



# Instituto Electoral del Estado

ACTA IEE-17/11

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS ONCE HORAS CON cincuenta Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO DOS MIL CIENTO TRES DEL BOULEVARD ATLIXCO DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----

LIC. JORGE SÁNCHEZ  
MORALES

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. NOÉ JULIÁN CORONA  
CABAÑAS

SECRETARIO GENERAL

LIC. MARCELINA SÁNCHEZ  
MUÑOZ

DIRECTORA GENERAL

DR. FIDENCIO AGUILAR  
VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

ABOG. JUAN CARLOS DE LA HERA  
BADA

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ  
LÓPEZ

CONSEJERO ELECTORAL

DRA. OLGA ALICIA LAZCANO  
PONCE

CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. PAUL MONTERROSAS  
ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JOSÉ JOEL PAREDES  
OLGUÍN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JOSÉ VÍCTOR  
RODRÍGUEZ SERRANO

CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ROSALBA VELÁZQUEZ  
PEÑARRIETA

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. JOSÉ ROBERTO OREA  
ZÁRATE

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



# Instituto Electoral del Estado

LIC. JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN  
HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DE LA COALICIÓN ALIANZA  
PUEBLA UNIDA

LIC. SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA  
MARTÍNEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ  
PERIAÑEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. JORGE LUIS BLANCARTE  
MORALES

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL CONVERGENCIA

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL, MUY BUENOS DÍAS LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL INICIO DE LA SESIÓN ESPECIAL DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE DE ESTE CONSEJO GENERAL, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL CUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, SE CERTIFICA QUE SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, INICIA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DE ESTA FECHA, DE IGUAL FORMA LE COMUNICO SE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DIECISÉIS DE VEINTITRÉS INTEGRANTES DE ESTE PLENO POR LO QUE EXISTE EL CUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 12 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PROCEDO A DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, SÍRVASE EL SECRETARIO GENERAL CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ESPECIAL ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE LA CONSEJERA ELECTORAL PROPIETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE IXCAMILPA DE GUERRERO PERTENECIENTE AL DISTRITO UNINOMINAL 11 CON CABECERA EN CHIAUTLA, CIUDADANA MARLEN HUESCA BARRERA".-----



## Instituto Electoral del Estado

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO EN CUESTIÓN A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO LE PEDIRÍA DÉ CUENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL CON EL CONTENIDO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "SÍ SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SE REFIERE A UNA IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR EN ESE ENTONCES REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, AHORA REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA AVANZA, SE ESTÁ IMPUGNANDO A UNA CONSEJERA QUE FUE NOMBRADA PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DE IXCAMILPA DE GUERRERO, LA CIUDADANA MARLEN HUESCA BARRERA, SEÑALANDO QUE LA MENCIONADA CIUDADANA FUE REPRESENTANTE DE UNA COALICIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL PASADO, EL PROCEDIMIENTO FUE ADMITIDO SE DIO VISTA A LA PARTE IMPUGNADA Y LA MENCIONADA CONSEJERA DURANTE EL DESARROLLO, EL TRANCURSO DEL PLAZO PARA CONTESTAR LA VISTA QUE SE LE OTORGÓ PRESENTÓ SU RENUNCIA AL CARGO DE CONSEJERA ELECTORAL POR LO CUAL EL ASUNTO QUE SE PLANTEA QUEDA SIN MATERIA Y EN CONSECUENCIA SE PROPONE QUE OPERE LA PREVISIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 4 DEL MENCIONADO REGLAMENTO EN TÉRMINOS DE QUE EL PROCEDIMIENTO AL QUE SE HACE REFERENCIA NO ESTABLECE DE MANERA PUNTUAL EL TEMA DEL SOBRESEIMIENTO, PUES LO CONSECUENTE SERÍA EL TEMA DEL DESECHAMIENTO DE LA MISMA Y SE HACE EL SEÑALAMIENTO DE QUE EXISTE LA PROPUESTA DE QUE EN EL PUNTO SEGUNDO DEL RESOLUTIVO DE ESTA DETERMINACIÓN SE ESTABLEZCA QUE EL CONSEJO GENERAL EN ATENCIÓN A QUE YA NO EXISTE LITIS POR HABERSE PRESENTADO LA RENUNCIA DE LA IMPUGNADA DETERMINA QUE SE SURTE LA CONSECUENCIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 4 DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA RESOLUCIÓN IMPUGNACIONES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL. GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE".-----



## Instituto Electoral del Estado

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LOS MIEMBROS DE ESTE PLENO PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA HASTA EN TRES OCASIONES POR TEMA A DISCUTIR, EN LA PRIMERA INTERVENCIÓN CONTARÁN CON CINCO MINUTOS COMO MÁXIMO, MIENTRAS QUE EN LA SEGUNDA Y TERCERA RONDA NO PODRÁN EXCEDER DE TRES Y DOS MINUTOS EN EL USO DE LA PALABRA, RESPECTIVAMENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? TENGO EN LA LISTA A LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA UNIDA, PARTIDO CONVERGENCIA, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA CONSEJERA OLGA LAZCANO ¿ALGUIEN MÁS DESEA INTERVENIR? CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR Y TAMBIÉN LA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA UNIDA**".-----

"GRACIAS, EN PRIMER LUGAR QUIERO ESTABLECER UNA PREMISA, EL RECURSO QUE SE INTERPUSO POR ESTA REPRESENTACIÓN HAY QUE EXPLICITARLO HAY QUE PRECISARLO NO FUE PARA IMPUGNAR A LA PERSONA, MUCHO MENOS SU PERSONALIDAD, SINO PARA SOMETERSE Estrictamente EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA QUE SON DOS COSAS DISTINTAS, ESO ME IMPORTA MUCHÍSIMO SUBRAYARLO, NOSOTROS NO ESTAMOS IMPUGNANDO LA PERSONA NI A SU PERSONALIDAD SINO ESTAMOS EN PRO, EN FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA, LA NORMA MISMA ESTABLECE QUE NO SE PUEDE SER MIEMBRO EN ESTE CASO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, AQUEL, ETCÉTERA, ETCÉTERA, SEGUNDO, Y ESTA ES LA PRIMERA PETICIÓN QUE ESTARÍA HACIENDO EN VIRTUD DE LA EXPLICACIÓN QUE YA HA DADO EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL, PARA QUE EN LA RESOLUCIÓN, EN SEGUNDO LUGAR SE ESTABLECE Y SE DICE QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE LA IMPUGNACIÓN, SOLAMENTE ESTARÍA SOLICITANDO QUE SE CAMBIE LA REDACCIÓN COMO LO HA EXPRESADO EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL, EN VIRTUD DE QUE SE HA PRESENTADO LA RENUNCIA Y AQUÍ HAY QUE VINCULARLO PRECISAMENTE ESTA RESOLUCIÓN, ESTE SEGUNDO, CON EL CONSIDERANDO RESPECTIVO, DE TAL MANERA QUE SE SEÑALE QUE EN VIRTUD DE QUE SE HA PRESENTADO LA RENUNCIA CORRESPONDIENTE, NO HA LUGAR AL RECURSO PORQUE HA LLEGADO SIN LITIS EL ASUNTO, QUE NO ES LO MISMO QUE DECIR QUE SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, YA SI QUISIERA EXPRESARLO CON UNA, NO SOY CHEF, PERO NO ES LO MISMO PONER PRIMERO UN INGREDIENTE CUANDO EN LA RECETA VIENE MUY CLARA, VA DESPUÉS DEL OTRO, EL RESULTADO DEL ALIMENTO ES DISTINTO, ENTONCES, ES LA ATENCIÓN, LA SÚPLICA ATENTA DE QUE SE CAMBIE, SE MODIFIQUE ESTA SEGUNDA PARTE DE LA RESOLUCIÓN PARA QUE SE DIGA EN ESOS TÉRMINOS, PORQUE HAY QUE DECIRLO Y NO ME DEBO RUBORIZARME AL SEÑALARLO AL PÚBLICO, QUE EN MI PARTIDO ME DIRÁN ¡AY COMO TE DESECHARON



## Instituto Electoral del Estado

UN RECURSO! Y FRANCAMENTE, BUENO, PUES NO ME AYUDARÍA QUE SE DIJERA ESO, QUE SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE EL RECURSO QUE INTERPUSO ESTE QUE HABLA, SE LOS PIDO MUY, MUY ATENTAMENTE. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE CONVERGENCIA**".-----

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ME PARECE MUY ATENDIBLE LA PETICIÓN QUE HACE EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA UNIDA, SIN EMBARGO, CREO SI SE ACCEDE A ESA PETICIÓN DECIRLO EN LOS TÉRMINOS QUE LO SEÑALA EL SECRETARIO, SERÍA EUFEMISMO, PORQUE REALMENTE SE ESTÁ DESECHANDO PORQUE YA ES IMPROCEDENTE, NO SE PUEDE IMPUGNAR LO QUE YA NO EXISTE, POR ESO DE AHÍ EL DESECHAMIENTO Y DE AHÍ QUE EN EL ARTÍCULO 4 EN SU FRACCIÓN V SOLAMENTE TENGA ESA POSIBILIDAD PARA LOS EFECTOS DE RESOLVER SI ES PROCEDENTE O NO, CREO, QUE LOS TÉRMINOS EN LOS QUE ESTÁ PLANTEADO EL RESOLUTIVO SEGUNDO SON LOS ADECUADOS, SIN EMBARGO, ME PARECE MUY ADECUADA LA PETICIÓN QUE HACE EL MAESTRO ALARCÓN Y POR LAS RAZONES QUE ÉL YA LES DA CUENTA Y QUE APELA DIGAMOS A LA SENSIBILIDAD DEL CONSEJO, LA CUAL YO VERÍA Y SOLICITARÍA QUE SE APLICARÁ EN TODOS LOS CASOS A EFECTO DE QUE NO SE AFECTE LA SENSIBILIDAD, NI LA PERSONALIDAD AHORA SI DE QUIENES PROMOVEMOS RECURSOS ANTE ESTE PROPIO ÓRGANO COLEGIADO Y QUE AL MOMENTO DE RESOLVER SE ATIENDA CON ESA MISMA DILIGENCIA Y PRECAUCIÓN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE ESTÁN RESOLVIENDO LOS ASUNTOS PARA EFECTOS DE NO HERIR SUS SUSCEPTIBILIDADES, LO QUE YO CREO QUE SI DEBIÓ HABER SIDO ES EL QUE EL ACTOR, EN ESTE CASO EL QUEJOSO, EN SU MOMENTO EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HUBIESE PRESENTADO UN DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA TODA VEZ QUE YA SE HABÍA ALCANZADO EL OBJETIVO QUE SE PERSEGUÍA, ES COMO EN UN JUICIO DE COBRANZA MERCANTIL CUANDO NOSOTROS OBTENEMOS EL PAGO DEL DEUDOR, DAMOS CUENTA DEL PAGO Y LA AUTORIDAD NO HACE OTRA COSA, MÁS QUE DAR LA LITIS POR TERMINADA TODA VEZ QUE YA NO HAY OBJETIVO PARA QUE HAYA UNA SENTENCIA EN ESE ASUNTO, TODA VEZ QUE EL OBJETIVO QUE SE PERSEGUÍA CON EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO HA SIDO ALCANZADO, EN ESTE CASO ES LO MISMO, REALMENTE AUNQUE SE HA EXPRESADO CON TODA PUNTUALIDAD QUE NO SE ATACABA A LA PERSONA SINO A LA VIOLACIÓN DE UNOS PROCEDIMIENTOS POR LOS CUALES SE HABÍA LOGRADO ESA DESIGNACIÓN LO QUE SE PERSEGUÍA ERA LA REVOCACIÓN DE LA DESIGNACIÓN, ESE ES EL OBJETIVO COMPLETO DEL MEDIO IMPUGNATORIO QUE AHORA SE RESUELVE, PERO SI SE HABÍA DADO CUENTA DE LA RENUNCIA PREVIA A LA EMISIÓN DE ESTE ACTO DE AUTORIDAD, LO PROCEDENTE PARA EFECTOS DE NO HERIR SUS SENSIBILIDADES Y NO LO TUVIERA QUE DECIR EN UN RESOLUTIVO QUE SE DESECHA EL RECURSO PORQUE ES DE PLANO Y NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, MEJOR HUBIERA PRESENTADO UN DESISTIMIENTO DE



## Instituto Electoral del Estado

TAL FORMA QUE YA NO HUBIESE NECESIDAD INCLUSO NI SIQUIERA DE UNA RESOLUCIÓN, PORQUE YA NO HABÍA MATERIA QUE PERSEGUIR, YA NO HABÍA UN OBJETIVO, YA NO HABÍA NADA QUE ALCANZAR PUESTO QUE EL OBJETIVO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO HABÍA SIDO LOGRADO CON LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE ESTA FUNCIONARIA ELECTORAL, DE TAL CUENTA QUE YO ME PRONUNCIÉ A FAVOR DE LA MODIFICACIÓN AL PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO, OBVIAMENTE, CON LA ACOTACIÓN DE QUE QUEDA ESTE COMO UN ANTECEDENTE MUY CLARO DE UNA PETICIÓN QUE HACE UNA REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE TENGA EN CONSIDERACIÓN TAMBIÉN LA REPUTACIÓN DE QUIENES VENIMOS AQUÍ A REPRESENTAR A UN ACTOR POLÍTICO FRENTE A QUIENES LEEN UN DOCUMENTO EN DONDE SE DICE QUE SE DESECHA UNO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE NOSOTROS HACEMOS VÁLIDO, CREO, QUE ESA PETICIÓN ES MUY VÁLIDA Y SEGURAMENTE SERÁ ATENDIBLE NO SOLAMENTE EN ESTE CASO SINO EN TODOS LOS QUE SIGUEN. ES CUANTO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ ROBERTO OREA ZÁRATE, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS DOS CUESTIONES, DE IGUAL FORMA COMO DICE EL LICENCIADO BLANCARTE, LA LEY ES MUY CLARA EN EL CÓDIGO ESTÁN ESTABLECIENDO LOS CASOS DE NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, YO SÍ ESTARÍA EN CONTRA DE QUE SE CAMBIARA EL ARGUMENTO PORQUE ESTABLECE QUE ES IMPROCEDENTE YA NO HAY MATERIA QUE SEGUIR AL EXISTIR UNA RENUNCIA DE LA CONSEJERA, PUES USTEDES TENDRÁN, INCLUSO EL MISMO TRIBUNAL LO DIJO, LO TIENEN QUE RESOLVER AQUÍ EN EL INSTITUTO ELECTORAL YA LO ESTÁN HACIENDO, Y YO CREO COMO SE ESTA DISCUTIENDO EL PUNTO, YO ESTOY DE ACUERDO CON LA POSTURA DEL SECRETARIO DE QUE SE DESECHE DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE PORQUE ASÍ LO ESTABLECE EL CÓDIGO, DIGO, NO PODEMOS IRNOS MÁS ALLÁ DE LO QUE NO ESTÁ ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO, SERIA AVALAR UNA ILEGALIDAD, ESA ES UNA, DOS NADA MÁS VER EL MECANISMO DE SELECCIÓN PODEMOS VER EL MOTIVO POR EL CUAL SE LLEVO A CABO ESTO, AFORTUNADAMENTE NO HUBO UNA ACCIÓN MÁS FÉRREO DEL ACTUAR DE LA CONSEJERA EN DADO CASO CORRERÍA EL MISMO RIESGO TAMBIÉN PARA GUERRERO EN CASO DE QUE HAYA DIGAMOS HAYA USADO, SUPONGAMOS ALGÚN REGISTRO DE UN CANDIDATO ESTARÍAMOS GRAVEMENTE, NADA MÁS AHÍ UNA LLAMADA DE ATENCIÓN. ES CUANTO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, PIENSO QUE INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE SE HA VENIDO DISCUTIENDO EN RELACIÓN AL RESOLUTIVO QUE ORDENA QUE EL CONSEJO GENERAL REVISE EL CASO, INDEPENDIENTEMENTE QUE SEA TOTALMENTE IMPROCEDENTE SI YA NO HAY LA LITIS, CREO, QUE PARA MI EL PROBLEMA MÁS GRAVE ES EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN



## Instituto Electoral del Estado

DE CONSEJEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES QUE SE APLICÓ Y QUE HUBO TODA UNA ARGUMENTACIÓN DE CERTEZA Y OBJETIVIDAD CUANDO SE PRESENTARON LAS LISTAS DE ESOS CANDIDATOS EN LOS CUALES SE DIO EL ARGUMENTO QUE NO SE ESTABA ENUNCIANDO CON DETENIMIENTO CUAL HABÍAN SIDO LOS FILTROS Y LA APLICACIÓN DE ÉSTE, ENTRE COMILLAS, MÉTODO DE SELECCIÓN Y AHÍ CREO QUE, INDEPENDIEMENTE YA DE ESTE RESOLUTIVO Y QUE EL CONSEJO GENERAL TOME NUEVAMENTE A DISCUSIÓN ESTE CASO, LO QUE PONE DE MANIFIESTO ES QUE HAY UN PROBLEMA, ES QUE HAY UN PROBLEMA TAMBIÉN DE RESPONSABILIDADES QUE SI CITAMOS EN ESA SESIÓN CUANDO SE ELIGIÓ A ESTOS CONSEJEROS, LA PROPIA DIRECTORA GENERAL AVALABA EL PROCEDIMIENTO DÁNDOLE LA RESPONSABILIDAD A LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y AQUÍ CREO QUE ES FUNDAMENTAL QUE CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS ASUMA SU RESPONSABILIDAD, PORQUE LO QUE NOS VINO A VERTER QUE HABÍA SIDO CUIDADOSA Y EXHAUSTIVA LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES Y COMO ES POSIBLE QUE NO SE CRUZARON LAS BASES DE DATOS EN UNA ELECCIÓN DE TRES CONSEJOS DISTRITALES Y TRES CONSEJOS MUNICIPALES, Y SE DETERMINARÁ EN ESE MOMENTO QUE HABÍA UN REPRESENTANTE DE PARTIDO COMO CANDIDATO A TOMAR EL CARGO DE ESTE PUESTO Y QUE NO TENÍA CINCO AÑOS, ATRÁS A LA FECHA, DE HABER DEJADO DE SER REPRESENTANTE DE PARTIDO, CREO, QUE SI ESO NO LO TOMAMOS EN CUENTA Y PERFECCIONAMOS LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS SEGUIREMOS ACTUANDO SOLAMENTE ENUNCIADO LA OBJETIVIDAD, PERO EN MI OPINIÓN SIN OBJETIVIDAD Y SIN CERTEZA QUE NOS DÉ QUE REALMENTE LOS PROCEDIMIENTOS SON EXHAUSTIVOS, SON IMPARCIALES Y SON REALMENTE ENTERÁNDONOS A TODOS DE CÓMO SE SIGUIÓ EL PROCEDIMIENTO, NO BASTA DECIR SE APLICÓ EL MÉTODO QUE SE ENUNCIA QUE ADEMÁS ES UN MÉTODO DONDE PERFECTAMENTE ESTÁ CLARIFICADO QUE NO PUEDE HABER REPRESENTANTES O PERSONAS VINCULADAS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CIERTAMENTE ES UN ERROR, PUEDE SER, PERO NO PODEMOS DEJAR PASAR ESTOS ERRORES, SOBRETUDO CUANDO HABÍA UNA BASE DE DATOS TAN PEQUEÑA, QUE SERÁ CUANDO HAYA UNA ELECCIÓN A GOBERNADOR, NUEVAMENTE O UNA ELECCIÓN INTERMEDIA, YO CREO, QUE EL MÉTODO SE DEBE REVISAR, SE DEBE DE HACER PERFECTIBLE Y NO PODEMOS SEGUR COMETIENDO ESOS ERRORES COMO INSTITUTO Y ESTOS ERRORES SON A LA ENÉSIMA, ESTO PARA MI ES SOLO UN EJEMPLO DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS E INEFICACIAS QUE SE COMETEN Y NO SOLAMENTE ESO, SINO QUE NO SE TOMAN COMO EXPERIENCIA, SE ASUME QUE TODO ESTÁ PERFECTO, SE ASUME QUE TODO ES INDESTRUCTIBLE, CUANDO ESTO DEBERÍA SER UNA EXPERIENCIA PARA MEJORAR Y COMO ESTO TOMAR MUCHAS DE LAS CUESTIONES QUE HEMOS ESTADO MENCIONANDO, COMO UNA EXPERIENCIA PARA MEJORAR REALMENTE Y TENER UN INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DIGNO Y DE CARA DE FRENTE A LA CIUDADANÍA. PORQUE NO SOLAMENTE ESTE CASO ES UN CASO PROBLEMÁTICO. GRACIAS".-----



## Instituto Electoral del Estado

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, ME SUMO A ESTA INQUIETUD DE TOMAR EL CASO, COMO UN OJO OBSERVADOR QUE AYUDE A MEJORAR PROCEDIMIENTOS Y QUE LO TOMEMOS COMO UNA EXPERIENCIA, SIN EMBARGO, ME GUSTARÍA TAMBIÉN AMPLIFICAR EL ESPECTRO DEL ANÁLISIS, EL PROPIO MÉTODO QUE FUE APROBADO POR ESTE CONSEJO, ESTABLECÍA Y DABA LAS ATRIBUCIONES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, ESTABLECÍA LOS MECANISMOS, LA DINÁMICA Y EL PROCEDIMIENTO, DE TAL SUERTE QUE EL MANEJO COMO LA APLICACIÓN Y EL RESULTADO DE ESTOS TRES MODOS DE CRUCE DE DATOS CORRESPONDÍA JUSTAMENTE A LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, DE TAL SUERTE QUE DEPURADOS ESTOS TRES MOMENTOS PARA AQUELLOS ASPIRANTES QUE CUMPLÍAN CON LOS REQUISITOS, LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL A LA QUE PERTENEZCO Y LA QUE DISCUTIÓ Y RESOLVIÓ EL PLANTEAMIENTO, PARTÍA DE ESAS BASES, ENTONCES, SI ES IMPORTANTE QUE LOS ESLABONES DE UNA CADENA O DE UN CIRCUITO, DEN PROCEDIMIENTOS VAYAN VERIFICADOS, VAYAN OBJETIVIZADOS Y EN UN MOMENTO DADO NOS DEMOS CUENTA DONDE SE ROMPIÓ EL ESLABÓN Y PUEDO DECIRLO CON TODA CERTEZA QUE ESE ESLABÓN FUE ENTREGADO EN EL CASO PARTICULAR, FUE ENTREGADO ROTO A LA COMISIÓN, EN EL SENTIDO, DE QUE LA BASE DE DATOS CON LA CUAL TRABAJAMOS Y SOBRE LA CUAL DISCUTIMOS LAS DIVERSAS PROPUESTAS OBTIAMENTE NO HABÍA DADO CUENTA DE QUE ESA PERSONA QUE FUE NOMBRADA COMO CONSEJERA SIN HABER CUBIERTO LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES Y ESO SI DEBE PONERNOS EN ALERTA PARA IDENTIFICAR DONDE ESTUVO LA FALLA Y CORREGIR LA FORMA, CON ESTA RESOLUCIÓN QUE HOY TOMAMOS, OBTIAMENTE, NO ESTAMOS PROCEDIENDO A LA CORRECCIÓN DE LOS CIRCUITOS Y PROCEDIMIENTOS, PERO, SI VALE LA PENA Y EN ESO ME UNO A LA CONSEJERA LAZCANO, PARA QUE TOMEMOS COMO EXPERIENCIA ESTO QUE EN TRES MUNICIPIOS, NOS AYUDA A VER CUÁL PODRÍA HABER SIDO EL PROBLEMA SI LA ELECCIÓN SE HUBIERA DADO DE MANERA ORDINARIA Y CREO QUE ALLÍ SI TODOS SOMOS CORRESPONSALES PARA QUE REVISEMOS NUESTROS PROCEDIMIENTOS Y CADA QUIEN EN LA INSTANCIA RESPECTIVA. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA VOZ LA PRESIDENCIA, YO CREO, QUE ES MUY FÁCIL QUERER CULPAR A OTROS, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS, CREO QUE ESTE CASO DEBE SER UNA EXPERIENCIA PARA EFECTOS DE CÓMO SE HA COMENTADO PERFECCIONAR PRECISAMENTE COMO SE VAN DANDO EN SU MOMENTO LOS ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN, CREO, ES SANO Y APARTE CREO QUE SIEMPRE ES PERFECTIBLE, CREO, EN AVANTAR LA PIEDRA, DECIR FUERON ELLOS, FUERON OTROS, TAMBIÉN NOSOTROS SOMOS LOS QUE VOTAMOS, AL FINAL DE CUENTAS SOMOS LOS QUE TENEMOS QUE REVISAR ESE TRABAJO, YO CREO, QUE AHÍ ES UNA RESPONSABILIDAD EN LA CUAL NO PODEMOS DECIR SON LOS QUE NOS DIERON LOS



## Instituto Electoral del Estado

DOCUMENTOS, NOSOTROS SOMOS LOS QUE VOTAMOS Y TENEMOS QUE REVISARLOS, PERO AUNADO A ELLO, CREO, QUE TAMBIÉN HAY UNA RESPONSABILIDAD POR PARTE DE LA FUNCIONARIA QUE DESPUÉS RENUNCIA, PORQUE EL 112 HABLA MUY CLARO EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS QUE SE DEBEN TENER PARA SER CONSEJERO, ES NO TENER NI HABER TENIDO CARGO ALGUNO DE ELECCIÓN POPULAR, NI HABER SIDO POSTULADO COMO CANDIDATO, NI HABER DESEMPEÑADO CARGO, DIRIGENCIA O REPRESENTANTE NACIONAL, ESTATAL, DISTRITAL O MUNICIPAL DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO EN LOS SEIS AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN, CREO, QUE ESO ES MUY IMPORTANTE, YA DESPUÉS HAY UNOS REQUISITOS QUE TENÍAN QUE CUMPLIR Y QUE HAY UNA CARTA FIRMADA BAJO PROTESTA, DONDE LA FUNCIONARIA LA PRESENTA Y DICE YO NO HE SIDO REPRESENTANTE, ENTONCES, CREO, QUE ESO PODEMOS BUSCAR QUERER CULPAR Y QUERER SATANIZAR Y DECIR EL INSTITUTO, BUENO, HAY UNA RESPONSABILIDAD TAMBIÉN DE QUIEN LLEGA, SOMOS UN ORGANISMO TAMBIÉN QUE ACTUAMOS DE BUENA FE Y QUE AL FINAL DE CUENTAS RECIBIMOS LA COMUNICACIÓN Y EN ESA BUENA FE, EN LA CUAL TENEMOS QUE ACTUAR RECIBIMOS UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA CUAL TIENE IMPLICACIONES DE LEY, PORQUE SE ESTÁ ACTUANDO, SE HABLA DE UNA AUTORIDAD Y POR CONSIGUIENTE AHÍ HAY UNA RESPONSABILIDAD TAMBIÉN, ENTONCES, CREO QUE LO MÁS SANO ES PERFECCIONAR EN SU MOMENTO, EN UN FUTURO, TODOS LOS SISTEMAS, COMO SE VIENE DESARROLLANDO LO MISMO, PARA EFECTOS DE SER MEJORES, PERO, CREO QUE POR SUPUESTO QUE LA MISMA CIUDADANA CUANDO PRESENTA ESTA CARTA, QUIERE SORPRENDER AL CONSEJO GENERAL, EL QUERERLO ENGAÑAR, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS HAY UNA CARTA DONDE DICE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO OCUPABA NINGUNA REPRESENTACIÓN, Y CREO, QUE SI HAY UNA RESPONSABILIDAD DE PARTE DE ELLA Y TAMBIÉN HAY UNA RESPONSABILIDAD DE MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS Y DE SU SERVIDOR, PORQUE SOMOS LOS QUE VOTAMOS AL FINAL DE CUENTAS, ENTONCES, SOMOS LOS QUE TENEMOS QUE REVISAR Y SUPERVISAR EN MESA DE TRABAJO QUE LAS DIRECCIONES Y EL TRABAJO AL FINAL DE CUENTAS DE TODOS LOS QUE ESTÁN AUXILIÁNDONOS EN ESTE TRABAJO QUE DESEMPEÑAMOS, CREO, QUE DEBEMOS DE ASUMIR ESE COMPROMISO Y POR LO TANTO PERFECCIONAR Y BUSCAR QUE ESTA SITUACIÓN NO NOS VUELVA A SUCEDER. SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA A DISCUSIÓN. TENGO EN LA LISTA AL CONSEJERO VÍCTOR RODRÍGUEZ, ALIANZA PUEBLA UNIDA, PARTIDO CONVERGENCIA, AL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, LA CONSEJERA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ¿ALGUIEN MÁS DESEA INTERVENIR SEÑORES CONSEJEROS? LA CONSEJERA LAZCANO ¿ALGUIEN MÁS? Y LA PRESIDENCIA TAMBIÉN SE APUNTA".-----



## Instituto Electoral del Estado

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL MAESTRO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"ESTOY DE ACUERDO EN QUE HAY QUE PERFECCIONAR LOS SISTEMAS PERO ESO DE QUE NO LO CONOCÍA, EN PRIMERA, NI SIQUIERA ERA UNA PROPUESTA DE LA COMISIÓN, DE ANTEMANO, LA COMISIÓN NOS DIMOS A LA TAREA DE PRESENTAR ANTE EL CONSEJO Y NO RECIBIMOS NINGUNA OBSERVACIÓN EL DÍA QUE SE PRESENTÓ, PERO SI ESTABA PERFECTAMENTE ESTIPULADO EL PROCEDIMIENTO QUIEN LO APLICARÍA, COMO SE APLICARÍA, Y DECIR QUE TODO ESTUVO MAL Y QUE TODO ES UN DESASTRE Y QUE TENEMOS UN, ES MUY FÁCIL Y DECIR QUE NO SE HICIERON PROPUESTAS, YO SI VOY A HACER UNA PROPUESTA CONCRETA Y EFECTIVAMENTE, CUÁL SERÍA EL ASPECTO EN QUE NO SE DIO ESTE CRUCE, PORQUE NO TENEMOS EN ESTA BASE DE DATOS, LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, A LA HORA DE REGISTRAR A LOS REPRESENTANTES HASTA EL MOMENTO NO SE SOLICITA QUE TENGA LA CLAVE DE ELECTOR, YO CREO, QUE EN EL FUTURO PARA EVITAR ESTO, O UNA, NOS HA OCURRIDO EN EL CASO CONTRARIO, GENTES QUE SE HAN QUERIDO DESCARTAR PORQUE REBOTABAN ESA BASE DE DATOS Y LA COMISIÓN EN PROCESOS ANTERIORES LO QUE HICIMOS ES INVESTIGAR QUE NO FUERAN HOMÓNIMOS Y ESO FUE LO QUE VIMOS, EL CASO ESTE NO TENEMOS LAS BASES..."-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "HAY UNA MOCIÓN SEÑOR CONSEJERO DE LA DIRECTORA ¿LA ACEPTA USTED?"-----

**SEÑALA EL MAESTRO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, CONSEJERO ELECTORAL:** "SÍ ADELANTE".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "ADELANTE TIENE EL USO DE LA PALABRA LA LICENCIADA MARCELINA SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, GRACIAS CONSEJERO, YO CREO, QUE SI SERÍA MUY IMPORTANTE ACLARAR EL PORQUE NO SE TIENE ESA INFORMACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PORQUE ESA INFORMACIÓN NO ES UN REQUISITO QUE SE TENGA SE SOLICITAR PARA EL REGISTRO DE REPRESENTANTES, ENTONCES, YO CREO QUE SÍ ESTOY DE ACUERDO EN PERFECCIONAR ESTE PROCEDIMIENTO Y PARA CASOS POSTERIORES SOLICITARLO, PERO A LA FECHA NO SE CUENTA CON ESO. GRACIAS".-----

**CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL MAESTRO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, CONSEJERO ELECTORAL:** "YO JAMÁS DIJE QUE ERA UN PROBLEMA O QUE ERA UNA DEFICIENCIA DE PRERROGATIVAS, YO CREO, QUE LA PROPUESTA ES EN ESE SENTIDO PARA PERFECCIONAR, PERO YA ES UNA PROPUESTA POR DECIR ESTÁ MAL Y NO DECIR COMO LO VAMOS A SOLUCIONAR TAMBIÉN ME PARECE ABSURDO, ES MÁS FÁCIL DESTRUIR QUE CONSTRUIR, Y EN SEGUNDO LUGAR, YO CREO, TENÍAMOS LO COMENTABA EL PRESIDENTE, TENEMOS UNA CARTA, SI YO RECUERDO CUANDO LLEGARON USTEDS CONSEJEROS Y PRESENTARON ESA MISMA CARTA ANTE EL CONGRESO Y EL CONGRESO NO LO PROCESA EN UNA BASE DE DATOS, NOSOTROS HICIMOS ALGO ADICIONAL, NO LO CONTRASTÓ Y NO POR ESO, YO CREO, QUE EL ERROR



## Instituto Electoral del Estado

ESTÁ EN LA PROPIA CIUDADANA, QUIEN TENEMOS UNA CARTA FIRMADA, Y ESTA EN EL EXPEDIENTE Y ESO SI ESTÁ CORROBORADO DE QUE FIRMÓ REUNIR LOS REQUISITOS Y ESTÁ EN SU EXPEDIENTE, ENTONCES, LA COMISIÓN..."-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "HAY UNA MOCIÓN DE ACCIÓN NACIONAL ¿LA ACEPTA USTED SEÑOR CONSEJERO?"-----

**MANIFIESTA EL MAESTRO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, CONSEJERO ELECTORAL:** "SÍ CLARO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ ROBERTO OREA ZÁRATE, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO NADA MÁS PARA HACER UNA PRECISIÓN, YO CREO, QUE AQUÍ LA ÚNICA O LA MENOS INTERESADA EN QUE SI CUMPLIÓ O NO CUMPLIÓ CON ESTATUTOS O LOS REGLAMENTOS INTERNOS DEL INSTITUTO ELECTORAL ES LA CIUDADANA, PORQUE, HUBO UNA CONVOCATORIA ABIERTA A TODOS LOS CIUDADANOS Y ESTABAN LOS REQUISITOS, QUE SI AQUÍ NO SE CUMPLIERON O POR ERRORES NO SE COTEJÓ, PORQUE FUE LA REPRESENTANTE ANTE EL MISMO CONSEJO MUNICIPAL Y QUE FUNGIÓ COMO REPRESENTANTE Y HAY ACTAS QUE INCLUSO ACTUÓ, ES INCREÍBLE QUE EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO ACTUÉ COMO CONSEJERA Y LO PEOR ES QUE SE LE HAYA ASIGNADO Y DADO UN NOMBRAMIENTO ESO ES LO MÁS GRAVE INDEPENDIEMENTE, DIGO A LA CIUDADANA LA NOMBRARON, AQUÍ EFECTIVAMENTE SE APROBÓ Y SE LE DIO EL NOMBRAMIENTO, CREO, QUE AHÍ LA CIUDADANA ES LA MENOS AFECTADA. GRACIAS".-----

**CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL MAESTRO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, CONSEJERO ELECTORAL:** "YO NO ESTOY DE ACUERDO EN ESE SENTIDO, PORQUE LA CIUDADANA PRESENTÓ UNA SOLICITUD, PARTICIPÓ A SABIENDAS Y UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITABA PARA PRECISAMENTE QUE SE TOMARÁ EN CUENTA ERA LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO DONDE EXPRESAMENTE ESTABLECE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EN ESTE CASO, EL CIENTO TREINTA Y TANTOS, ENTONCES, YO CREO, QUE EN ESTE AFÁN LA COMISIÓN TENÍA SUS ATRIBUCIONES, DE LA BASE DE DATOS UNA VEZ QUE DAN EL MÉTODO, LA BASE DE DATOS QUE ESTABLECÍA DESPUÉS DE HABER SUPERADO LOS TRES FILTROS, ESA BASE DE DATOS FUE COMO NOSOTROS DESIGNAMOS A QUIEN SEGÚN NUESTRO ENTENDER Y SEGÚN ESTOS TRES FILTROS, LOS TRES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TENÍAMOS ENTENDIDO QUE YA HABÍAN CUMPLIDO CON ESTO..."-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "HAY UNA MOCIÓN DEL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS ¿LA ACEPTA USTED?"-----

**MANIFIESTA EL MAESTRO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, CONSEJERO ELECTORAL:** "SÍ CLARO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN, CONSEJERO ELECTORAL".-----



## Instituto Electoral del Estado

"GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR, NO ESTOY DE ACUERDO EN EL SENTIDO DE QUE LA CIUDADANA, SE SIENTA AJENA EN ESTE PROBLEMA, COMO SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 9 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, HABLA DE LA CORRESPONSABILIDAD, CORRESPONDE AL INSTITUTO, A LA AUTORIDADES EN EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA CON LA PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS GARANTIZAR Y VIGILAR EL LIBRE DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL, LUEGO ENTONCES, INDEPENDIEMENTE DEL ARTÍCULO 208 QUE SEÑALA DE MANERA MUY CLARA Y ESPECÍFICA, EL ESCRITO DE DECLARACIÓN BAJO PROTESTA, HAY UNA CORRESPONSABILIDAD, YA DEJEMOS UNA CUESTIÓN MORAL O ÉTICA, LO SEÑALA EL CÓDIGO DE LA MATERIA. GRACIAS CONSEJERO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "CONTINÚE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **MAESTRO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"ME ROBARON UN SEGUNDO PERO ESTÁ BIEN, YA NADA MÁS PARA CONCLUIR, AFORTUNADAMENTE TENEMOS UN MECANISMO DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA PROPIA CIUDADANÍA TENEMOS TAMBIÉN ESTA ATRIBUCIÓN DE QUE NOS PUEDAN DE ALGUNA MANERA EN ALGÚN MOMENTO DEL PROCEDIMIENTO SI EXISTE LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA PUES SE REVOQUE COMO SERÍA EL CASO, NO ES EL CASO PORQUE RENUNCIÓ PERO SE PUDIERA DAR. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA UNIDA**".-----

"GRACIAS, SOLAMENTE PARA NO REPETIR, REITERO MI PETICIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL TEXTO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN Y SE LOS PIDO A QUIEN HABRÁN DE EMITIR SU VOTO, LO HAGO MUY ATENTAMENTE, SEGUNDO, LAMENTO MUCHO QUE COMO BIEN LO DICE NUESTRO AMIGO, EL LICENCIADO BLANCARTE BUENO, NOSOTROS PUDIMOS HABERNOS DESISTIDO, NO PRESENTAMOS EL DESISTIMIENTO PORQUE NO SE NOS NOTIFICÓ DE LA PRESENTACIÓN DE LA RENUNCIA DE ESTA PERSONA, SINO HABÍA OBLIGACIÓN DE NOTIFICARLO MÁS QUE HACERLO CON EL TRIBUNAL, BUENO, PUES, TAMPOCO ESTÁ PROHIBIDO EL HABÉRNOSLO NOTIFICADO Y ENTONCES HUBIÉRAMOS PRESENTADO EL DESISTIMIENTO Y ESTARÍAMOS, SOLAMENTE LO SUPIMOS POR RADIO PASILLO, POR NO SÉ CUANTAS COSAS, TODAVÍA HACE FALTA PLATICAR CÓMO FUE EL PROCESO Y CÓMO ES QUE LA TECNOLOGÍA POR SÍ SOLA, LA TECNOLOGÍA POR SÍ SOLA BUENO PUES NO PIENSA, NO TIENE VOLUNTAD, ESA TIENE QUE MOVERSE Y DAR RESULTADOS CONFORME LA MANEJA, LA MANIPULA UN SER HUMANO O UNA PERSONA EN ESTADO RACIONAL, ENTONCES, BUENO ESO LO PLATICARÉ EN AQUEL LIBRO BLANCO QUE HE ANUNCIADO DESDE HACE VARIOS MESES, BIEN, ESTOY DE ACUERDO EN LO QUE PLANTEA EL LICENCIADO BLANCARTE, LAMENTO EL QUE NO SE HAYA PODIDO PRESENTAR EL DESISTIMIENTO, VERDAD, YO NO QUIERO LA VERDAD INCULPAR ABSOLUTAMENTE Y MENOS A NUESTRA AMIGA MARLEN, VERDAD, PORQUE PUES DE ESO NO SE TRATA, DE LO QUE SE



## Instituto Electoral del Estado

TRATA Y COMO LO DIJE AL PRINCIPIO DE MI INTERVENCIÓN ES NO CONDENAR A ALGUIEN SINO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA, QUE ESA SERÍA LA PARTE POSITIVA, EN LOS CUARENTA Y DOS SEGUNDOS QUE ME QUEDAN OTRA VEZ COMO EN ALGUNA OCASIÓN QUIERO PEDIR MUY ATENTAMENTE COMO SE HACE EN LOS TRIBUNALES UNITARIOS O EN LOS COLEGIADOS O COMO SE HACE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SENADORES, O COMO SE HACE EN LA CORTE, TODOS LOS PROYECTOS QUE SE PRESENTAN A LA CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO RESPECTIVO DEBE IR FIRMADOS Y AQUÍ NO SE FIRMA, PORQUE PIENSAN QUE SIN FIRMA DE TODAS MANERAS EL CONSEJO LOS TIENE QUE CONSIDERAR, ES UNA, NI SIQUIERA ES UN RECLAMO, ES UNA SUGERENCIA ATENTA, AMIGABLE. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE CONVERGENCIA".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, YO ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE SEÑALA EL CONSEJERO VÍCTOR EN QUE LA PROPUESTA DE ESTA FUNCIONARIA ELECTORAL NO DERIVÓ DE LA COMISIÓN, QUIEN HACE SUYA LA PROPUESTA ES EL CONSEJERO PRESIDENTE, EL ES EL QUE PROPONE AL PLENO EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO, O SEA, LA PROPUESTA ES DEL PRESIDENTE, AHÍ ESTÁ EL TEMA DE LA RESPONSABILIDAD Y DE QUIEN ES LA PROPUESTA, ASÍ LO SEÑALA EL CÓDIGO, TAMBIÉN ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE SEÑALA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO, EN RELACIÓN A LA SIMULACIÓN EN TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE PRESENTA LA CIUDADANA DONDE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO HABÍA OCUPADO UN CARGO DE REPRESENTACIÓN DE ALGÚN PARTIDO O COALICIÓN EN EL PERIODO QUE SEÑALA EL CÓDIGO, ENTONCES, CREO, QUE EN CONSECUENCIA Y EN CONCORDANCIA CON LO QUE HA SEÑALADO TAMBIÉN EL CONSEJERO MONTERROSAS, EN EL SENTIDO. DE LA CORRESPONSABILIDAD DEL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 9 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA QUE SE VE VIOLADA CON ESTA SIMULACIÓN, PUES CREO, QUE DEBE INCLUIRSE UN RESOLUTIVO DENTRO DEL PROYECTO A EFECTO DE QUE SE DE CUENTA A LA CONTRALORÍA INTERNA Y SIGA EL PROCEDIMIENTO Y DETERMINE LA EXISTENCIA DE RESPONSABILIDADES EN CONTRA DE ESTA FUNCIONARIA Y SI HAY UNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN QUE INCURRIÓ AL HABER PRESENTADO FALSAMENTE UNA DECLARACIÓN CUANDO SE COMPROBÓ QUE NO ES ASÍ, BUENO, PUES, ENTONCES QUE QUEDA INHABILITADA Y SEGURAMENTE YA NO VAMOS A VERLA OCUPANDO PLAZAS DENTRO DEL ÓRGANO ELECTORAL PORQUE SEGURAMENTE UNA CONSECUENCIA DE ESE PROCEDER SERÁ SU INHABILITACIÓN PARA OCUPAR CARGOS DENTRO DEL ÓRGANO ELECTORAL, ENTONCES, SE LE QUITARA COSQUILLA DE SEGUIR PRESENTÁNDOSE A LAS CONVOCATORIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, VEREMOS ENTONCES ASÍ REFLEJADA LA CUESTIÓN DE ENLAZAR LA PROPUESTA QUE HACE EL CONSEJERO PRESIDENTE CUANDO SEÑALA EN DONDE SE ENCUENTRA EL DOCUMENTO QUE INDUCE AL CONSEJO AL ERROR EN LA CARTA O LA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA QUE PRESENTA LA



## Instituto Electoral del Estado

CIUDADANA Y BUENO EN LA CORRESPONSABILIDAD QUE NOS OBLIGA A TODOS A DAR CUENTA DE ESTE MAL PROCEDER DE ESTA CIUDADANA, PERO QUE HOY OCUPA PARTE DE NUESTRO TIEMPO, ENTONCES, EN ESE SENTIDO LA PROPUESTA CONCRETA ES INTRODUCIR UN RESOLUTIVO QUINTO, EL QUINTO SE VUELVA SEXTO Y EN EL RESOLUTIVO QUE SE LE DÉ CUENTA A LA CONTRALORÍA A EFECTO DE QUE DICTAMINE SI LA CIUDADANA INCURRIÓ O NO EN RESPONSABILIDAD AL MOMENTO DE PRESENTAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE QUE NO HABÍA SIDO REPRESENTANTE DE PARTIDO O COALICIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL ANTERIOR. ES CUANTO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "LE PEDIRÍA AL CONSEJERO VÍCTOR RODRÍGUEZ SI ME PUDIERA SUPLIR".-----

**MANIFIESTA EL MAESTRO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, CONSEJERO ELECTORAL, EN SUPLENCIA DEL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO RODRÍGUEZ, EN ADICIÓN A LO QUE SE HA PLANTEADO, CREO, QUE EL PROCEDIMIENTO QUEDARÍA MEJOR ESLABONADO, TAMBIÉN SERÍA EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN INCLUIR EL OFICIO QUE LE ENVÍAN AL CONSEJERO PRESIDENTE RECIBIDO EN SU OFICINA EL VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ POR PARTE DEL LICENCIADO JUAN CARLOS MODRAGÓN QUINTANA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DONDE LE NOTIFICAN QUE ESTA PERSONA SERÁ SU REPRESENTANTE, PARA QUE TAMBIÉN VEAMOS PORQUE SI EL CONSEJERO PRESIDENTE RECIBIÓ ESTE OFICIO Y LO CONOCÍA, Y NO DIO CUENTA DE QUE ESTA PERSONA NO CUMPLÍA, UNA COSA ES QUE UN CIUDADANO, EL QUE SEA QUIERA VERLE LA CARA COMO SE HA DICHO EN EL CONSEJO GENERAL, Y OTRA COSA ES QUE AQUÍ PUES TAMPOCO HAYA LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA QUE SE VERIFIQUE, QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, ENTONCES, A ESTA PROPUESTA QUE HA HECHO EL LICENCIADO BLANCARTE HABRÍA QUE AÑADIR ESTA OTRA DE QUE LA CONTRALORÍA TAMBIÉN HAGA SU DEBIDA INVESTIGACIÓN PARA QUE PUES SE ESTABLEZCAN LOS CORRECTIVOS PERTINENTES PORQUE NO ES POSIBLE, YO CREO, QUE NO NADA MÁS FUE EN TODO CASO ESTA CIUDADANA QUE TENDRÁ SU RESPONSABILIDAD Y CREO QUE PODRÍAMOS A PARTIR O DESDE ESTE CONSEJO DARLE SEGUIMIENTO, PERO, TAMBIÉN VER CUAL HA SIDO LA RESPONSABILIDAD O LA OMISIÓN SI ES QUE ASÍ FUE PERO A MI SE ME HACE QUE ESTO COMPLETARÍA CON MAYOR JUSTICIA Y CON MAYOR OBJETIVIDAD PORQUE LA CITA DEL ARTÍCULO QUE SE HA SEÑALADO CORRESPONDE JUSTAMENTE A QUE TENGAMOS QUE SER OBJETIVOS Y ENTONCES QUE SE ABRA UNA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE Y LO QUE DECÍA YO EN MI PRIMERA INTERVENCIÓN PARA VER DONDE ESTÁN LOS ESLABONES QUE FUERON INSUFICIENTES Y QUE NO NOS PERMITIÓ TOMAR UNA DECISIÓN CON TODOS LOS ELEMENTOS. GRACIAS".-----



## Instituto Electoral del Estado

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, CONSEJERA ELECTORAL".-----

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, YO TENÍA UNAS PREGUNTAS PARA EL SEÑOR REPRESENTANTE, PARA EL LICENCIADO JOSÉ ALARCÓN RESPECTO PRECISAMENTE A LA NOTIFICACIÓN, COSA QUE YA AHORITA DEJÓ CONTESTADA, PORQUE CONSIDERO QUE ES MUY IMPORTANTE PARA LAS PERSONAS O PARA LOS REPRESENTANTES O PARA AQUELLOS QUE IMPUGNAN CUALQUIER ACTUACIÓN O RESOLUCIÓN, EL TENER EL CONOCIMIENTO DE CIERTO TIPO DE CIRCUNSTANCIAS COMO ES ESTA, YO CREO, QUE SI ES DE VITAL IMPORTANCIA PORQUE PUES, OBTIENIENDO, SE HUBIESE DADO LO QUE CORRESPONDE AL PROPIO DESISTIMIENTO, EN SEGUNDO PUNTO TAMBIÉN QUIERO COMENTAR QUE TAMBIÉN A CERCA DE LO QUE CORRESPONDE A LOS ANTECEDENTES O A LOS RESULTADOS A LOS QUE ESTÁ HACIENDO REFERENCIA ENTRE EL NUEVE Y EL DIEZ DE PRONTO SE DICE QUE NO HAY UNA SECUENCIA DE CUANDO SE LE DA AL SEÑOR REPRESENTANTE JOSÉ ALARCÓN, NO SE DICE QUE YA ESTÁ COMO COALICIÓN, ENTONCES, AHÍ COMO QUE SE PIERDE SERÍA NADA MÁS EL COMENTARIO PARA EL SECRETARIO, NADA MÁS QUE SE ANEXARA ESA PUNTUALIZACIÓN PARA QUE SE VEA ESE ESLABÓN, Y YO CONSIDERO QUE SI ES MUY IMPORTANTE EL HECHO DE SOLICITAR AMABLEMENTE A LA SECRETARÍA PUES QUE TENGA A BIEN PRESENTARNOS O HACER ALGUNAS MODIFICACIONES DENTRO DE LO QUE CORRESPONDE A ESTE PROCEDIMIENTO, PUES, PARA DAR CUENTA A TODOS LOS QUE ESTÁN PRESENTANDO ESTAS IMPUGNACIONES QUE ESTA NOTIFICACIÓN QUE CONSIDERO ES DE VITAL IMPORTANCIA, PORQUE OBTIENIENDO NOS EVITARÍA TENER NO SOLAMENTE LO QUE CORRESPONDE A LA PROPIA SESIÓN SINO QUE YA DEJARÍA SIN EFECTO O EN ESTE CASO SE LLEVARÍA A CABO LA PRETENSIÓN QUE SE BUSCABA QUE ERA DEJAR SIN EFECTO QUE PUES OBTIENIENDO LA CONSEJERA DEJARÁ SUS FUNCIONES. GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, ES CUANTO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, SI CREO QUE HAY UNA CORRESPONSABILIDAD SIN EMBARGO LA PROPUESTA QUE SE PRESENTÓ AL CONSEJO GENERAL CUANDO SE EMITIÓ A ESTOS CONSEJEROS FUE DEL CONSEJERO PRESIDENTE Y EN BASE A SU ATRIBUCIÓN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN IX NO VEO PORQUE SIEMPRE QUE SE TRATA DE ASUMIR RESPONSABILIDADES SIEMPRE SE TRATA OTRA VEZ DE DISPERSARLAS, CREO, QUE HAY QUE ASUMIR ESTA RESPONSABILIDAD AL IGUAL QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA DIRECTORA GENERAL, ARTÍCULO 98 FRACCIÓN IV DE VIGILAR LA LEGALIDAD DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO Y TAMBIÉN LA RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE CÓMO ESTÁ CONFORMANDO SUS BASES DE DATOS Y CÓMO DE ESTA MANERA COADYUVA CON LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE QUE ES LA QUE REVISÓ LOS EXPEDIENTES, CREO,



## Instituto Electoral del Estado

QUE AQUÍ NO SE TRATA DE TIRAR CORTINAS DE HUMO, NO SE TRATA DE SIEMPRE BUSCAR EL CULPABLE AFUERA HAY UNA RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO GENERAL QUE TENEMOS QUE ASUMIR Y QUE TENEMOS QUE PERFECCIONAR LOS PROCEDIMIENTOS, LOS PROCEDIMIENTOS NO ESTÁN SIENDO CONFIABLES Y ESO LO QUE RESULTA EN ESTE CASO, ES UN CASO QUE LA CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE IXCAMILPA YA RENUNCIÓ PERO ESTO NO ALERTA, NOS ALERTA A UN FUTURO PROCEDIMIENTO, NO ESTAMOS HACIENDO LAS COSAS BIEN Y MIENTRAS NO ASUMAMOS ESA RESPONSABILIDAD Y TRATEMOS DE CREAR LAS RESPONSABILIDADES EXTERNAMENTE SIEMPRE AL CIUDADANO, ENTONCES NO VAMOS A AVANZAR, NO VAMOS A ASUMIR QUE REALMENTE EL PROBLEMA CENTRAL ES NUESTRO Y QUE NOSOTROS SOMOS EL ÓRGANO RESPONSABLE ELECTORAL, LA CIUDADANA SE INSCRIBIÓ EN UNA CONVOCATORIA ABIERTA, EL ÓRGANO LA INSTANCIA RESPONSABLE DE ANALIZAR TODAS ESAS CANDIDATURAS ERAN LOS DIFERENTES QUE EL FAMOSO MÉTODO ARGUMENTABAN AQUÍ QUE ERA INFALIBLE NO FUNCIONÓ, ENTONCES CREO, QUE CONSEJERO PRESIDENTE ASUMA SU RESPONSABILIDAD NO SOLAMENTE EN ESTE CASO SINO EN TODOS. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA PRESIDENCIA Y ESTOY DE ACUERDO CON USTED CONSEJERA, Y ESTOY DE ACUERDO TAMBIÉN CON LO QUE USTED MANIFESTÓ, EL PROBLEMA CENTRAL ES NUESTRO, ASÍ LO DIJO LITERALMENTE, EL PROBLEMA CENTRAL ES ESTO, Y SÍ ESTOY DE ACUERDO ASÍ LO DIJE EN MI PRIMERA INTERVENCIÓN ES UN PROBLEMA DE LOS QUE VOTAMOS, DE LOS QUE TENEMOS QUE REVISAR EL TRABAJO Y POR SUPUESTO TAMBIÉN DE LA COMISIÓN QUE TUVIMOS QUE HABER REVISADO EL TRABAJO TAMBIÉN DE LAS DIRECCIONES Y BUENO ESO NOS SIRVE DE EXPERIENCIA, AQUÍ PODEMOS DECIR NO, ES DE UNO, ES DE OTRO VOTAMOS NUEVE Y LOS NUEVE FUIMOS LOS QUE DECIDIMOS QUE ESTA CIUDADANA FUERA CONSEJERA Y TAMBIÉN NO DIGAMOS AHORITA NO, ES QUE ESTA CIUDADANA, NO, NO, LA CIUDADANA LLEGÓ Y MINTIÓ, LA CIUDADANO FIRMÓ UN DOCUMENTO COMO LO HA DICHO CONVERGENCIA Y COMO ES UN REQUISITO QUE ESTABLECE QUE QUIERE DECIR BAJO PROTESTA QUE NUNCA FUE REPRESENTANTE NI NACIONAL, NI ESTATAL, NI MUNICIPAL, POR LO TANTO ESTOY DE ACUERDO QUE SE ESPECIALICE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN SU MOMENTO PARA EFECTOS DE VERIFICAR CUALES SON LAS RESPONSABILIDADES, ESTO AUNADO A QUE EXISTE UNA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER TAMBIÉN PENAL POR LA FALSEDAD ANTE AUTORIDAD, PERO BUENO VAMOS PRIMERO A LA CUESTIÓN PRIMERO ADMINISTRATIVA, VAMOS POR PASOS, NO ES QUERER CULPAR, SIMPLEMENTE ASUMO LA RESPONSABILIDAD COMO USTED ME LO PIDE Y ESTOY DE ACUERDO EL PROBLEMA CENTRAL COMO USTED LO REFIRIÓ ES NUESTRO, Y SI ASÍ TENEMOS QUE VERLO PARA EFECTOS DE PERFECCIONARLO, PERO TAMBIÉN NO PODEMOS DEJAR DE PASAR POR ALTO QUE NOS ENCONTRAMOS EN UNA SITUACIÓN DONDE SE MINTIÓ Y EN DONDE HAY UN DOCUMENTO FIRMADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE DICE QUE NO FUE REPRESENTANTE ENTONCES,



## Instituto Electoral del Estado

**YO CREO, QUE ESO ES IMPORTANTE. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".-----**

"GRACIAS, QUIERO PUNTUALIZAR DOS ASPECTOS IMPORTANTÍSIMOS, EL PRIMERO, EFECTIVAMENTE, YA SE DIJO ACÁ Y QUEDA COMPLETAMENTE CLARO QUE EXISTE UNA CORRESPONSABILIDAD EN CUANTO A LA DESIGNACIÓN DE ESTA CONSEJERA POR PARTE DE LA PROPIA CIUDADANA QUE SOLICITÓ SERLO Y POR PARTE DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, MEDIANTE LOS CUALES LA DESIGNAN, POR LO TANTO, SI SE ESTÁ PIDIENDO Ó SI SE VA A ACORDAR EL INICIAR UN PROCESO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE ESTA CIUDADANA, PUES, TAMBIÉN QUE SE ACUERDE QUE SE INICIE UN PROCESO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE QUIEN TENGA LA RESPONSABILIDAD AL INTERIOR DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, QUIEN SEA, YA SEA DE LA DIRECCIÓN O DEL CONSEJO GENERAL, BIEN, EL SEGUNDO PUNTO QUE QUIERO ABORDAR ES LO QUE SE HA VENIDO TOCANDO QUE ES SOBRE COMO QUEDA EL PUNTO SEGUNDO QUE RESUELVE ESTA RESOLUCIÓN EN EL SENTIDO, DE QUE SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE LA IMPUGNACIÓN, LO CORRECTO DEBERÍA SER QUE SE DECLARA Ó QUE SE SOBREESE EL ASUNTO, AUNQUE EN NUESTRA LEGISLACIÓN NO EXISTE EL SOBREESEIMIENTO SE TIENE QUE MANEJAR EFECTIVAMENTE LA IMPROCEDENCIA, PERO, NO PUEDE SER NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, PRIMERO, PORQUE ESTE CONCEPTO SE MANEJA CUANDO SE PRESENTA UN RECURSO Y DE ENTRADA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD TANTO ES ASÍ QUE EN EL RESULTANDO DÉCIMO PRIMERO, EN SU SEGUNDO PÁRRAFO DICE DICHO FUNCIONARIO EMITIÓ EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ VERIFICADOS LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD DECLARÓ PROCEDENTE EL ESCRITO DE IMPUGNACIÓN, O SEA, AQUÍ YA HAY UNA DECLARACIÓN DE QUE SE DECLARA PROCEDENTE EL RECURSO, POR LO TANTO, NO PUEDE SER AHORA NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, YO ESTANDO DE ACUERDO CON LO QUE SE HA PLANTEADO MANIFESTARÍA QUE EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO SE DIGA QUE SE DECLARA EL RECURSO IMPROCEDENTE, SOLAMENTE ASÍ, SE DECLARA IMPROCEDENTE YA QUE NO EXISTE MATERIA, ADEMÁS DE QUE SE MANEJA UNA TESIS EN LA QUE INCLUSIVE RETOMA EL PUNTO DEL SOBREESEIMIENTO, PERO BUENO, DADO QUE NO EXISTE EN NUESTRA LEGISLACIÓN Y SE ESTÁ MANEJANDO UNA TESIS PUES SIMPLEMENTE QUE SE quite eso de NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE POR LO PUNTOS QUE MANEJADO. ES TODO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN. TENGO AL PARTIDO CONVERGENCIA, A LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA UNIDA, AL CONSEJERO VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, AL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, AL SECRETARIO, A LA CONSEJERA ALICIA OLGA



## Instituto Electoral del Estado

LAZACANO PONCE, A LA CONSEJERA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA ¿ALGUIEN MÁS DESEA APUNTARSE A LA LISTA? NO, LA PRESIDENCIA TAMBIÉN SE APUNTA. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE CONVERGENCIA**".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, NO HABÍA YO ENTENDIDO LO QUE CON TODA PRECISIÓN SEÑALA LA CONSEJERA ROSALBA VELÁZQUEZ,, EN EL SENTIDO, DE QUE EN EL PROYECTO NO SE DESPRENDE CUANDO DEJA DE INTERVENIR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EMPIEZA INTERVENIR LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA UNIDA, CREO QUE ESO NO ESTÁ REFLEJADO EN EL PROYECTO, NI CREO, QUE ESTÉ REFLEJADO EN EL EXPEDIENTE, ENTONCES, YO CREO QUE ESO SI DEBE DE MODIFICARSE EN EL PUNTO RESOLUTIVO CUARTO, PUES AL QUE LE DEBEN DE NOTIFICAR ES AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NO A LA COALICIÓN, VAYA NO PORQUE EL PARTIDO ESTÉ COALIGADO EN ESTE MOMENTO PUES HA DEJADO DE EXISTIR, TIENE UN DOMICILIO QUE ESTA REGISTRADO EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL, TIENE CONSTANCIA DE DIRECCIÓN, ESTÁ EL PROPIO REPRESENTANTE JOSÉ ALARCÓN COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ENTONCES, CREO QUE DEBE DE MODIFICARSE ESA PARTE DE UNA RESOLUCIÓN TODA VEZ QUE SI ESTÁ INICIADO UNA ENTIDAD JURÍDICA SERÍA INADECUADO NOTIFICARLE LA RESOLUCIÓN A OTRA, SIENDO QUE ESA OTRA NO HA DESAPARECIDO, POR EL CONTRARIO, AHORITA SE ENCUENTRA COALIGADA, PERO, ESA COALICIÓN QUE GENERA UNA NUEVA ENTIDAD NO HA PARTICIPADO EN ESTE PROCEDIMIENTO DE ESTE EXPEDIENTE, NI SIQUIERA HA SIDO SUYA LA DENUNCIA PRESENTADA INICIALMENTE, CREO, QUE SI DEBIÓ HABER UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN EL RESOLUTIVO CUARTO A EFECTO DE QUE SE PROCEDA NOTIFICAR AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO QUE INICIA EL TRÁMITE Y NO A LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA UNIDA. ES CUANTO".----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL MAESTRO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, CONSEJERO ELECTORAL"**".-----

"BUENO, ACLARANDO EN PRIMERA INSTANCIA QUERÍA ACLARAR LO DE LA DIRECCIÓN, NO ES RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN COMO BIEN LO DISERTÓ LA DIRECTORA AL MOMENTO DE SOLICITAR EL REGISTRO Y ESTO HAY QUE DIMENSIONAR, QUE CANTIDAD DE CIUDADANOS TENEMOS REGISTRADOS COMO CANDIDATOS, COMO REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, PORQUE HACE UN RATO ESCUCHABA QUE ES MUY SENCILLO DARSE CUENTA DE QUE LOS QUE ESTÁN REGISTRADOS CON LO QUE LES SOLICITAN ES MUY SENCILLO, Y DECIR ES TU RESPONSABILIDAD, ES MUY FÁCIL, NO, NO ES FÁCIL A VECES CON USAR SIMPLEMENTE UN ACENTO ROMPE LA BASE DE DATOS Y HEMOS TENIDO COMPLICACIONES SEVERAS EN ESTE SENTIDO DE QUE NO ES LO MISMO, Y ESTO SE NECESITA FORZOSAMENTE HACERLO CON BASE DE DATOS HACERLO FÍSICAMENTE ES IMPOSIBLE SI USTEDES SEÑALAN EL NÚMERO DE CANDIDATOS QUE TIENEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE REPRESENTANTES ANTE CASILLA, DE REPRESENTANTES ANTE OTRAS



## Instituto Electoral del Estado

INSTANCIAS, ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL COMO LOS PROPIOS REPRESENTANTES A CIERTOS CONSEJOS, PUES ES INFINITO EL NÚMERO, POR ESO SE TIENE QUE BUSCAR UNAS BASES DATOS Y HAY QUE BUSCAR PROPUESTAS QUE MEJOREN ESAS BASES DE DATOS, TAMBIÉN SEÑALAR QUE SOLO ATENDEMOS A UNAS CUANTOS DE LOS REQUISITOS, POR ESO ES IMPORTANTE ESTA SOLICITUD QUE FIRMAN, MÁS BIEN ESTE COMPROMISO DE QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS, PORQUE POR EJEMPLO, NO PEDIMOS LOS DEMÁS REQUISITOS DE QUE SI NO ES MINISTERIO PÚBLICO, DE ESO NO TENEMOS LA BASE DE DATOS Y PODRÍA TAMBIÉN INCUMPLIRLO, NOSOTROS DIMOS UN PASO ADICIONAL CON LA FINALIDAD DE TENER MÁS CERTEZA, NO QUIERE DECIR QUE, YO NUNCA DIJE QUE ESTE FUERA INFALIBLE, DIJE QUE LO PERFECCIONAMOS Y QUE ESTO HA DADO, PERO TAMBIÉN DECIR QUE ESTO NO SIRVE PARA NADA, PUES TAMBIÉN ME PARECE GRAVE, YO CREO, QUE TAMPOCO TENEMOS INFORMACIÓN DE QUIEN FUE MINISTERIO PÚBLICO QUE FUE DE LA ADMINISTRACIÓN, ESO NO LO TENEMOS, Y SIN EMBARGO HEMOS CONFIADO Y HASTA EL MOMENTO NO TENEMOS NINGUNA QUEJA AL RESPECTO, ENTONCES, YO CREO, QUE HEMOS AVANZADO Y CREO QUE LO GRAVE FUE AQUÍ EN ESTE CASO Y SIGO REITERÁNDOLO QUE LA CIUDADANA FIRMÓ ALGO DONDE DECÍA QUE CUMPLÍA CON ESOS REQUISITOS Y AL FINAL DE CUENTAS NOS MINTIÓ. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA UNIDA".-----

"GRACIAS, ME PARECE QUE TODO LO QUE SE HA PLANTEADO ES INTERESANTE Y NOS PERMITE RESOLVER DIVERSAS INTERROGANTES QUE HAN QUEDADO EN RELACIÓN CON LA PRESENTACIÓN DE ESTE PROYECTO, PERO BUENO, PUES, YO DIRÉ SI ME LO PERMITEN EXPRESARLO DE ESTA MANERA TODO ES SUSTANCIAL, PERO PARA ESTA REPRESENTACIÓN ES SUSTANCIAL EL PREGUNTARLE AL SEÑOR SECRETARIO O AL SEÑOR PRESIDENTE, DE CÓMO QUEDARÍA ENTONCES EL TEXTO, LA REDACCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DE LA RESOLUCIÓN, ME PARECE QUE PARA NOSOTROS ESO ES SUSTANCIAL LO OTRO, LAS COSAS QUE SE HAN PLANTEADO, LAS JUSTIFICO COMO LO HA PLANTEADO CONVERGENCIA, PRD Y QUIENES HAN HECHO USO DE LA PALABRA, ME PARECE QUE SON IMPORTANTES ESTOS ASUNTOS, ESTARÍA HACIENDO ESA PREGUNTA PARA PODER CONTINUAR".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL".-----

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, EN ATENCIÓN A LA PROPUESTA QUE HA PLANTEADO EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA UNIDA, CONSIDERAMOS QUE LA MODIFICACIÓN PUEDE QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS DICE PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO: "EL CONSEJO GENERAL DETERMINA QUE AL DEJAR DE EXISTIR LITIS EN EL ASUNTO MATERIA DEL PRESENTE FALLO SEGUN SE INDICA EN EL CONSIDERANDO DOS, SE ACTUALIZA LA CAUSAL PREVISTA EN EL



## Instituto Electoral del Estado

ARTÍCULO 4 FRACCIÓN V DEL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y SECRETARIOS DEL CONSEJO DISTRICTAL Y CONSEJOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES", ESA SERÍA LA PROPUESTA PARA SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES EN TÉRMINOS DE LO QUE HA PLANTEADO COMO PETICIÓN. GRACIAS".-----

**CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA UNIDA:** "GRACIAS, BUENO ME PARECE QUE USTED ESTÁ PROPONIENDO UNA REDACCIÓN PARA ABOGADOS O PARA INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL Y ESE NO ES EL TÉRMINO, ME PARECE QUE TIENE QUE QUEDAR DE MANERA EXPLÍCITA DICIENDO QUE UNA VEZ QUE SE PRESENTÓ UNA RENUNCIA DE LA INTERFECTA QUEDA SIN EFECTOS, SIN DEMÉRITO DE CITAR LOS FUNDAMENTOS LEGALES PORQUE AQUÍ ESTÁ DICIENDO AQUÍ SI DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, ENTONCES, POR QUÉ UTILIZAR UN VOCABULARIO Y LUEGO UTILIZAR OTRO ¿NO? UNO CIFRADO Y OTRO EN ARTÍCULO Y OTRO NO EXPLÍCITO..."-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "HAY UNA MOCIÓN ¿LA ACEPTA USTED?"-----

**SEÑALA EL LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA UNIDA:** "SI, SI".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "ADELANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL".-----

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, PRECISAMENTE LA PROPUESTA QUE SE HACE ES PARA SEÑALAR LO MISMO PERO EN TÉRMINOS DIFERENTES, CON UNA REDACCIÓN DISTINTA, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS LO QUE DEBE DE ESTABLECERSE EN EL FALLO ES QUE ES NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE PORQUE SE HA CUBIERTO ESA CAUSAL Y LA CONSECUENCIA LEGAL ES ESA, LO QUE ESTÁ PROPONIENDO ES DECIR ESO PERO EN OTRAS PALABRAS PARA EFECTOS DE ATENDER LO QUE AQUÍ SE HA PRECISADO, PORQUE AL FINAL LA REFERENCIA AL ARTÍCULO AL QUE HEMOS SEÑALADO NOS VA A INDICAR LA IMPROCEDENCIA POR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE INCLUSO SE HA INTRODUCIDO EN LA PROPUESTA DE QUE NO HAY LITIS Y SE HACE LA REFERENCIA AL CONSIDERANDO DOS, PORQUE AHÍ SE PLANTEA DE MANERA PUNTUAL LA CUESTIÓN DE LA RENUNCIA Y QUE ESO DEJA SIN MATERIA EL PROCEDIMIENTO Y LA IMPOSIBILIDAD DE DECLARAR EL SOBRESEIMIENTO PORQUE NO LO PREVÉ LA PROPIA NORMATIVIDAD, ENTONCES, ES POR ESO QUE SE PLANTEA DE ESA FORMA, PARA EFECTOS DE TRAZAR DE CONCLUIR EN LA REDACCIÓN DE ESTE PUNTO PUES LA PRECISIÓN DE CUAL FUE LA CONSECUENCIA EN TODO LO QUE SE RELATA EN EL PROPIO FALLO. GRACIAS".-----

**CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA UNIDA:** "GRACIAS BUENO PUES,



## Instituto Electoral del Estado

PARA EFECTOS DE FUTUROS Y DE ASCENSOS VERDAD, ME PARECE QUE SE ESTARÍA UTILIZANDO EL VOCABULARIO PROPIO QUE SE EMPLEA EN UN TRIBUNAL UNITARIO Ó COLEGIADO Ó DE MAGISTRADO, ETCÉTERA, PERO, PARA EFECTOS DE LOS QUE ESTA REPRESENTACIÓN ESTÁ SOLICITANDO, ME PARECE QUE NO ES EL VOCABULARIO APROPIADO, ENTONCES, YO LO TOMARÉ, LO REGISTRARÉ MUY PUNTUALMENTE DE CÓMO ES QUE SE ESTÁ DANDO LA RESPUESTA PARA QUE SINO ES EN LO PERSONAL COMO SEGURAMENTE NO SERÁ SEA A TRAVÉS DE LA PERSONA INDICADA EN LOS MOMENTOS EN QUE SE VAYAN A PRESENTAR LOS FUTUROS. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "YO LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO, ANTES DE QUE CONTINUEMOS CON LA SIGUIENTE INTERVENCIÓN, HAY UNA PROPUESTA DE COALICIÓN DE ALIANZA PUEBLA UNIDA Y EN ESOS TÉRMINOS COMO LO EXPRESO EN SU PRIMERA INTERVENCIÓN SE PONGA LA VOTACIÓN, DE HECHO SINO AL RATO SE VOTÓ LA PROPUESTA QUE EN SU MOMENTO EL SECRETARIO PROPONE, ESTOY DE ACUERDO EN SU MOMENTO EN LO QUE HA DICHO EL SEÑOR REPRESENTANTE, LO TIENE QUE PONER A VOTACIÓN ES SU PROPUESTA, AHORA SI HAY UNA CONTRAPROPUESTA, SON DOS PROPUESTAS DIFERENTES, ADELANTE TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL**".-----

"SÍ, SI CLARO, DE HECHO NOSOTROS ELABORAMOS ESTA REDACCIÓN EN ATENCIÓN A LA PROPUESTA, SI HAY UNA PROPUESTA CONCRETA DE QUE ES LO QUE SE PIDE QUE SE DIGA, YO CREO, QUE SERÍA BUENO QUE SE EXPRESARÁ PARA QUE TUVIÉRAMOS LA NOTA, ENTIENDO QUE LA PROPUESTA LO QUE SOLICITA ES QUE SE INCLUYA QUE EL CONSEJO GENERAL DETERMINA QUE EN ATENCIÓN A QUE SE PRESENTÓ LA RENUNCIA YA NO HAY MATERIA, Y EN CONSECUENCIA TANTO EL ARTÍCULO FRACCIÓN IV, NO SE SI ESTE SERÍA EL SENTIDO DE LA PROPUESTA PARA QUE ASÍ LO REGISTREMOS Y SE SOMETE A VOTACIÓN GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**".-----

"NADA MÁS PARA HACER UNA PREGUNTA AL SECRETARIO, FORZOSAMENTE LA LEY EN LA MATERIA PARA RESOLVER ESTO, DICE QUE SE DEBE DE DECLARAR O SE DEBE DE DECIR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE? ¿ASÍ DICE? ¿DICE NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE? POR LO SIGUIENTE, PORQUE ESTAMOS CAYENDO EN UN ASUNTO DE QUE SI SE VOTA COMO SE PROPUSO, EN EL SENTIDO DE, POR LO SIGUIENTE, PORQUE LO QUE VEO ES QUE ESTAMOS CAYENDO EN UN ASUNTO DE QUE SI NO SE VOTA COMO SE PROPUSO PUES ESTAMOS AL CONTENTILLO DE CÓMO SE TIENE QUE DECIR, ENTONCES, YO SI PEDIRÍA Y RETOMARÍA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA QUE SE VOTE LA PROPUESTA QUE SE HIZO POR PARTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL".-----



## Instituto Electoral del Estado

**CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL**-----

"GRACIAS, EN RESPUESTA A LO QUE SEÑALABA LO QUE PASA ES QUE AQUÍ EL PROPIO PROCEDIMIENTO DICE EN TODO CASO SERÁN NOTORIAMENTE IMPROCEDENTES, POR ESO ES QUE SE CITA DE ESA FORMA Y AQUÍ LO QUE SE BUSCA MÁS BIEN ES ATENDER LA PETICIÓN EN LOS SENTIDOS PLANTEADOS, PERO, YO ENTIENDO QUE LA INTENCIÓN ES INCLUIR SOLAMENTE QUE HUBO LA PRESENTACIÓN DE LA RENUNCIA QUE ESO LO HA DEJADO SIN MATERIA Y POR CONSIGUIENTE SE CUMPLE EL REQUISITO, BUENO SI SERÍA BUENO PRECISARLO PARA QUE ASÍ LO SOMETAMOS. GRACIAS"-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL"**-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BIEN SE HAN PLANTEADO AQUÍ DIVERSA PROPUESTAS, UNA QUE TIENE QUE VER CON ENTIENDO UN ASUNTO DE REDACCIÓN, QUE ES LA DEL LICENCIADO ALARCÓN QUE REGISTRÓ EL SECRETARIO, LA OTRA LA HIZO EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, EN EL SENTIDO, DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OTRA QUE HICE YO SEÑALANDO QUE ESTO TAMBIÉN SE EXPANDIERA IRÍAMOS A LA DOCUMENTACIÓN QUE HE CITADO, PERO, ME GUSTARÍA TAMBIÉN PREGUNTA Y SERÍA UNA PREGUNTA DIRIGIDA AL SECRETARIO SI EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN TENDRÍA QUE CONTEMPLAR SOBRETUDO ESTAS DOS ÚLTIMAS PROPUESTAS, EN EL SENTIDO, DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A PARTIR DE UN DESECHAMIENTO, ES DECIR, SI HAY VINCULACIÓN JURÍDICA ENTRE LAS PROPUESTAS PLANTEADAS ESTA RESOLUCIÓN DE DESECHAMIENTO PORQUE DESAPARECE LA MATERIA DE LITIS CON LAS DOS PROPUESTAS QUE SE HAN SEÑALADO, EN EL SENTIDO, DE QUE LA CONTRALORÍA INVESTIGUE LA RESPONSABILIDAD TANTO DE LA CIUDADANA QUE PRESENTÓ UN DOCUMENTO COMO..."-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "HAY UNA MOCIÓN CONSEJERO ¿LA ACEPTA USTED?"**-----

**MANIFIESTA EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL: "SI"**-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE CONVERGENCIA"**-----

"NADA MÁS PARA PRECISAR UNA CUESTIÓN, SE ATIENDE ESTO EN BASE A UNA RESOLUCIÓN DEL PROPIO TRIBUNAL ELECTORAL EN DONDE TAMBIÉN SE DESECHA UN ASUNTO PERO NO SE ORDENA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO, ENTONCES, ESTARÍAMOS HACIENDO EN TÉRMINOS DE LAS PROPUESTAS QUE SE HAN PLANTEADO, PUES LO MISMO QUE SE HIZO EN LA SALA REGIONAL PARA ATENDER ESTE ASUNTO, DESECHÓ UNA, COMO NO HAY MATERIA PARA ANALIZAR ESTO, PERO DE TODAS MANERAS EL INSTITUTO DESAHOGA UN PROCEDIMIENTO, ESTE PROCEDIMIENTO EN BASE DE UNA RESOLUCIÓN DE DESECHAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS QUE HEMOS PLANTEADO PUES ESTARÍAMOS



## Instituto Electoral del Estado

REPRODUCIENDO EL ESQUEMA EMPLEADO POR EL TRIFE QUEDA ORIGEN A ESTA SESIÓN ESPECIAL, NADA MÁS ES PARA SEÑALARLO, PARA EXPRESAR LAS MISMAS EXPERIENCIAS".-----

**CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL:** "BIEN, SOLO QUERRÍA YO..."-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "AHORA SÍ HAY UNA MOCIÓN POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR RODRÍGUEZ ¿LA ACEPTA USTED?"-----

**SEÑALA EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL:** "ADELANTE".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL MAESTRO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"MUY BREVEMENTE, YO CREO, QUE TIENE TODA LA RAZÓN CONSEJERO, YO CREO QUE EL MOTIVO DE LA, INCLUSO AQUÍ NO HA LLEGADO UN RESOLUTIVO NO SE HA COMPROBADO DURANTE UN JUICIO DE SER OÍDO Y VENCIDO, QUE EFECTIVAMENTE TENGA, ES UN DESECHAMIENTO, AUNQUE SI NO COMPARTO LA OPINIÓN DE CONVERGENCIA, EN ESTE CASO, EN EL SENTIDO, DE QUE PODEMOS COMETER EL MISMO ERROR, A MI SE ME HACE QUE ES UN ERROR, DECIR NO LE ENTRO AL FONDO AHÍ TE LO AVIENTO E INVESTÍGALE TU, ENTONCES, LE ENTRÉ AL FONDO O NO LE ENTRÉ AL FONDO AHÍ SI ME PROVOCA UN ESCOZOR EL PENSAR QUE DE REPENTE DIGA NO LE ENTRO AL FONDO PORQUE SEA EXTEMPORÁNEO, LA DESECHO, PERO, ENTONCES TU SI ÉNTRALE ES COMO SI ENTRAMOS AL FONDO Y NO LE ENTRÁRAMOS, BIEN, NADA MÁS QUERRÍA ACLARAR EN ESE SENTIDO QUE ES MOTIVO TAMBIÉN DE UN DESECHAMIENTO. GRACIAS, ES CUANTO".-----

**CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL:** "GRACIAS..."-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "HAY UNA MOCIÓN TAMBIÉN DEL REPRESENTANTE DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ¿LA ACEPTA USTED?"-----

**MANIFIESTA EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL:** "ADELANTE".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".-----

"TAMBIÉN VOY A SER BREVE, ME EXTRAÑA QUE SIGA SEÑALANDO UN PUNTO IMPORTANTÍSIMO, YA SE PIDIÓ AQUÍ LA CABEZA DE LA CIUDADANA QUE FUE CONSEJERA PORQUE MINTIÓ, SE ESTÁ PIDIENDO QUE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO, CUANDO NI SIQUIERA EL CONSEJO GENERAL HA RESUELTO, NO RESOLVIÓ, SIMPLEMENTE SE ESTÁ DESECHANDO ESTO Y NO SE ESTÁ DICIENDO QUE ES RESPONSABILIDAD DE LA CIUDADANA HABER MENTIDO O HABER SIDO NOMBRADA CONSEJERA, POR LO TANTO, NO TIENEN NI SIQUIERA RAZÓN DE SER DE QUE SE PLANTEÉ EL PROCESO ADMINISTRATIVO, LO MISMO LE PEDIRÍA



## Instituto Electoral del Estado

QUE SI NO EXISTE UNA RESOLUCIÓN QUE LA RESPONSABILICE, BUENO, ENTONCES MEJOR YA NO LE ENTREMOS. ES CUANTO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS, PARA RESUMIR, SI HAY UNA RESPONSABILIDAD POR MENTIR TAMBIÉN HAY UNA RESPONSABILIDAD POR OMITIR Y SI SE INICIA UNA QUE SE INICIE LA OTRA, ESE ES MI PLANTEAMIENTO, PERO MI PREGUNTA SIGUE SI ESTO ES VINCULATORIO A UNA DETERMINACIÓN QUE PUEDE SEGUIR OTRO CURSO COMO SE HA SEGUIDO OTRO PUNTO DE PRETENSIONES DE EFECTOS ADMINISTRATIVOS. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL**".-----

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, ES PARA HACER UNAS PRECISIONES RESPECTO DE LAS CUESTIONES AQUÍ PLANTEADAS, EN PRIMER LUGAR, RESPECTO DEL TEMA DE LA NOTIFICACIÓN A LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA UNIDA O EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE AQUÍ SE HA SEÑALADO, NOSOTROS PREVIMOS EN EL AUTO DE ADMISIÓN, EL HECHO DE PODER DARLE PARTICIPACIÓN A LA REPRESENTACIÓN DE ALIANZA PUEBLA UNIDA EN ATENCIÓN A QUE EL PROCEDIMIENTO SE INICIÓ POR UNO DE LOS PARTIDOS QUE AHORA CONFORMAN LA COALICIÓN Y AL TENER ACREDITADA LA COALICIÓN ANTE EL CONSEJO Y AL SER LA COALICIÓN QUIEN PARTICIPARÍA EN LA DISCUSIÓN DEL TEMA Y ESTA CUESTIÓN DEL ASUNTO ES POR ESO QUE CON FUNDAMENTO EN UNA TESIS QUE HA APROBADO LA SALA SE LE DA LA PARTICIPACIÓN, ESA ES LA RAZÓN POR LA CUAL SE ESTABLECE DE ESTA FORMA..."-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "HAY UNA MOCIÓN ¿LA ACEPTA USTED SECRETARIO?"-----

**SEÑALA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL:** "SI, CLARO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE CONVERGENCIA**".-----

"YO NADA MÁS SEÑALARÍA, ENTONCES, QUE EL INSTITUTO OBRA COMO LE GUSTA, PORQUE LA CONTRALORÍA INTERNA PRECISAMENTE ARCHIVO QUEJAS ADMINISTRATIVAS PRESENTADAS POR LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA, BAJO EL ARGUMENTO DE QUE COMO HABÍA DESAPARECIDO LA COALICIÓN, ENTONCES, YA NADIE LA PODÍA SEGUIR, ENTONCES, COMO ES QUE AHORITA DICE QUE UN PARTIDO QUE INICIA UN PROCEDIMIENTO Y DESPUÉS SE CONVIERTE EN COALICIÓN PUEDE SEGUIR LOS TÉRMINOS, ESTE ORGANISMO, NADA MÁS PARA QUE QUEDE PLASMADO EN EL ACTA, QUE ACTÚA A CONVENIENCIA Y A VECES APLICA UN TÉRMINO Y A VECES OTRO, PARA ARCHIVAR QUEJAS ADMINISTRATIVAS ENTONCES SI LAS COALICIONES DESAPARECEN, AL DISGREGARSE DICHAS COALICIONES DEBERÍAN SEGUIR JUNTO CON LOS



## Instituto Electoral del Estado

PARTIDOS QUE AQUI SIGUEN REPRESENTADOS, PERO ESE CRITERIO ESTÁ MAL EMPLEADO".-----

**CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL:** "SI GRACIAS, NADA MÁS PARA PRECISAR, YO NO CREO, QUE EN ESTE CASO EL PROYECTO QUE PRESENTAMOS, RESPECTO A ESTA IMPUGNACIÓN SE HAYA HECHO A NUESTRO GUSTO, SINO COMO AQUÍ SE DIJO SE UTILIZARON CRITERIOS QUE LA PROPIA SALA HA APROBADO, SON RECTORES PARA GUIAR NUESTRA LA ACTUACIÓN EN ESTE PROCEDIMIENTO, YO NO VOY A RESPONDER SOBRE LA FORMA EN QUE OTRAS INSTANCIAS DEL PROPIO ORGANISMO FUNDAMENTAN, ACTÚAN O SUSPENDAN LAS DETERMINACIONES QUE TOMEN, YO LO QUE LES DIGO ES QUE LA FUNDAMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN QUE SE PROPONE SE BASÓ EN ESOS CRITERIOS, QUE ESTÁN A SU DISPOSICIÓN, INCLUYENDO EL EXPEDIENTE PARA QUE LOS CONSULTEN Y QUE FUE APROBADO, PORQUE ADEMÁS SON CRITERIOS QUE ESTABLECE PUNTUALMENTE ESA CUESTIÓN DE QUE LAS COALICIONES UNA VEZ QUE SON DESINTEGRADAS POR MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL PUEDEN SEGUIR LA CAUSA INICIADA POR LA COALICIÓN, ES DOCUMENTO PÚBLICO QUE SE PUEDE CONSULTAR Y QUE FUE EL QUE UTILIZAMOS Y ESO ES LO QUE RIGIÓ NUESTRA ACTUACIÓN EN LA INTERPRETACIÓN, ESO ES RESPECTO DE ESE PUNTO POR LO CUAL SE PLANTEO DE ESA FORMA, SE SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA HECHA PARA QUE LOS SEÑORES CONSEJEROS TOMEN LA DECISIÓN RESPECTIVA Y RESPECTO DEL ASUNTO QUE SE PLANTEABA ACÁ DEL ASPECTO ADMINISTRATIVO, YO CREO, QUE ES UNA PETICIÓN QUE COMÚNMENTE SE HA IMPLEMENTADO EN EL CONSEJO GENERAL, AQUÍ LO QUE SI ES IMPORTANTE ES PRECISAR ES QUE EFECTIVAMENTE COMO AQUÍ SE HA SEÑALADO, NI EL TRIBUNAL, EN PRIMERA INSTANCIA, AL RESOLVER LA APELACIÓN Y NOSOTROS EN ESTE CASO COMO SE DESARROLLÓ EL PROCEDIMIENTO DE IMPUGNACIÓN, SE CONOCIÓ DE FONDO, UN PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL FONDO, ENTONCES, YO CREO, QUE ESO ES IMPORTANTE PRECISARLO, PORQUE EN EL PROPIO FONDO NO VA A IR REFERIDO O NO VA A HABER PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL FONDO SINO SERÍA UNA CUESTIÓN NUEVA QUE SE TENDRÍA QUE INICIAR POR PARTE DE LA INSTANCIA DE CONTROL COMO AQUÍ SE HA SOLICITADO SE INICIE Y QUE BUENO, ESTARÁ A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES CONSEJEROS EN LA VOTACIÓN RESPECTO DE LA INCLUSIÓN O NO, AQUÍ YO CREO, QUE LA CUESTIÓN ES QUE SE INCLUYA EN LA RESOLUCIÓN PARA QUE CONSTE LA DETERMINACIÓN DEL CONSEJO..."-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "HAY UNA MOCIÓN ¿LA ACEPTA?"-----

**MANIFIESTA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL:** "DE HECHO YA TERMINÓ MI TIEMPO, PERO SÍ ADELANTE".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES REPRESENTANTE PROPIETARIO DE CONVERGENCIA".-----



## Instituto Electoral del Estado

"GRACIAS, LO QUE PASA ES QUE AQUÍ SE HA HABLADO DE QUE SIN RESOLVER EL FONDO SE ESTA JUZGANDO, AQUÍ NADIE ESTÁ JUZGANDO A NADIE, AQUÍ SE ESTÁ PIDIENDO QUE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO PRECISAMENTE PARA QUE SE INVESTIGUE Y NO SABEMOS SI ESE PROCEDIMIENTO VA ACABAR CON UNA RESOLUCIÓN QUE DETERMINE LA EXISTENCIA DE RESPONSABILIDADES, A LO MEJOR NO, A LO MEJOR LA CONTRALORÍA NI SIQUIERA ENCUENTRA LOS REQUISITOS PARA INICIAR UN PROCEDIMIENTO ES QUE AQUÍ SE HA HABLADO POR PARTE DE VARIOS INCLUYENDO AL COMPAÑERO DEL PRD DE QUE SE ESTÁN SEÑALANDO CULPABLES, NI SE ESTÁN PIDIENDO CABEZAS, NADIE HA PEDIDO CABEZAS, NI SE ESTÁN SEÑALANDO CULPABLES, SE ESTÁ PIDIENDO QUE SE INICIE UN PROCEDIMIENTO QUE NO SABEMOS COMO VA A CONCLUIR, NO SOMOS ADIVINOS, ESPERAREMOS A VER EL DERROTERO QUE TIENE ESA INSTANCIA ADMINISTRATIVA QUE SE PIDE QUE SE INICIE CON TODO, NADIE ESTÁ DICIENDO SI ES INOCENTE O CULPABLE ESO LO DETERMINARÁ LA INSTANCIA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE Y EN SU MOMENTO SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE ESTE PROPIO CONSEJO UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL**".-----

"SI GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **DOCTORA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, ESTE TEMA NOS REMONTA AL EJERCICIO DE RESPONSABILIDADES Y EN ESTE SENTIDO SI QUISIERA RECORDAR LA DISCUSIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO CUANDO SE NOMBRÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE IXCAMILPA Y AHÍ ESPECÍFICAMENTE EL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS, ENUNCIABA LA CORRESPONSABILIDAD POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y TEXTUALMENTE DIJO "ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE QUEDARON TREINTA Y NUEVE ASPIRANTES DESCARTADOS AQUELLAS SITUACIONES QUE TENEMOS UN VÍNCULO RESPECTO A DIRIGENTES, CANDIDATOS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE IGUAL FORMA DIECINUEVE ASPIRANTES NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEGITIMIDAD QUE SEÑALABA LA PROPIA CONVOCATORIA Y TAMBIÉN SE HICIERON LOS TRABAJOS PARA DETECTAR LA INEFICIENCIA DE ALGUNAS PERSONAS", EN TÉRMINOS SINTÉTICOS, EN TÉRMINOS DE UNA SÍNTESIS DE SU INTERVENCIÓN A LO CUAL EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA RESPONDE: "CON RESPONSABILIDADES YO CREO, QUE NOS BIEN MUY BIEN EL TEMA, PUES ENTONCES, VALDRÍA LA PENA PONER SOBRE LA MESA LOS EXPEDIENTES SI NINGÚN PARTIDO POLÍTICO EMITIÓ OPINIÓN ALGUNA, PUES, VALDRÍA LA PENA TRAER TODOS Y CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES Y HACER UNA REFLEXIÓN EN ESTE MOMENTO DE ESA FORMA SE HABÍA HECHO EN ALGUNAS OTRAS OCASIONES, YO CREO, QUE BIEN PUEDE RETOMARSE ESA PRÁCTICA Y EN ESTE PROCESO EXTRAORDINARIO TRAER AQUÍ LOS EXPEDIENTES, NUNCA SE TRAJERON



## Instituto Electoral del Estado

LOS EXPEDIENTES, ENTONCES, CREO QUE LAS PALABRAS SE LAS LLEVA EL VIENTO Y COMO SIEMPRE CUANDO CONVIENE, CUANDO NO SE DA POR SENTADA, Y HARÍA YO ESTA RESPONSABILIDAD DEL CONSEJERO PRESIDENTE PORQUE SE ESTABAN PIDIENDO EN ESOS MOMENTOS LOS EXPEDIENTES Y NO SE TOMÓ EN CUENTA LA PETICIÓN. GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, CONSEJERA ELECTORAL".-----

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, SE ME HACE MUY INTERESANTE LO QUE CORRESPONDE A LAS ARGUMENTACIONES, YO TENGO ALGUNAS DUDAS ME GUSTARÍA QUE SE PRECISARÁ EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO ME GUSTARÍA QUE EN ESA PROPUESTA Y LA PREGUNTA PRIMERO SERÍA ¿ES LA CONTRALORÍA LA QUE VA A LLEVAR A CABO ESE PROCEDIMIENTO? ENTONCES QUE ASÍ QUEDARA... SI".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL".-----

"GRACIAS, ES PARA ACLARAR LO QUE SEÑALA LA CONSEJERA ROSALBA VELÁZQUEZ, DE HECHO SON DOS PROPUESTAS LA PRIMERA, LA PLANTEA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, EN EL SENTIDO, DE QUE SE DÉ VISTA A LA CONTRALORÍA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DETERMINE SI LA CIUDADANA INCURRIÓ EN ALGUNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA AL MOMENTO DE PRESENTAR DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL NO HABER SIDO REPRESENTANTE DE PARTIDO O COALICIÓN, ESA ES LA PRIMERA PROPUESTA, QUE PLANTEA CONVERGENCIA, POSTERIORMENTE EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR HACE UNA PROPUESTA EN LA QUE DICE INCLUYAMOS EN LOS RESULTANDOS DEL DOCUMENTO LA REFERENCIA AL OFICIO DE ACREDITACIÓN DE LA CIUDADANA, FIRMADA POR EL ENTONCES, PRESIDENTE DE LA COALICIÓN DONDE SE ACREDITA A LA CIUDADANA QUE FUE PRESENTADO EN LA OFICINA DEL CONSEJERO PRESIDENTE Y QUE LA CONTRALORÍA TAMBIÉN INVESTIGUE SI EXISTE ALGUNA RESPONSABILIDAD POR EL TEMA DE ESTA RECEPCIÓN DE ESA DOCUMENTACIÓN Y PLANTEABA EL CONSEJERO NO HABER ADVERTIDO SOBRE EL ASUNTO, NADA MÁS LA ACLARACIÓN RESPECTO DE LAS DOS PETICIONES QUE TENEMOS HASTA EL MOMENTO EN EL SENTIDO DE SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA. GRACIAS".-----

**SEÑALA LA MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, CONSEJERA ELECTORAL:** "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "HAY UNA MOCIÓN CONSEJERA ¿LA ACEPTA?".-----

**SEÑALA LA MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, CONSEJERA ELECTORAL:** "SÍ".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----



## Instituto Electoral del Estado

"GRACIAS CONSEJERA, CONSEJERO, YO NO SÉ SI SE ACEPTARÁ ESTA PROPUESTA DE INFORMAR A LA CONTRALORÍA PARA QUE DETERMINE SI HUBIERA RESPONSABILIDADES, SI SEA EL CAMINO, PORQUE EL CONTRALOR YA NOS HA DICHO, QUE HAY QUE PRESENTAR UNA QUEJA AHORA QUE PRESENTÓ EL INFORME DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE HAY EN SU ÁREA, LOS QUE HA SOLICITADO LA COMISIÓN PERMANENTE ADMINISTRATIVA SI QUE SE TURNE A LA CONTRALORÍA POR ACUERDO PARA QUE DETERMINE SI EXISTEN O NO RESPONSABILIDADES, ÉL HA DICHO QUE ESOS NO SON PROCEDIMIENTOS PORQUE NO PROVIENEN DE UNA QUEJA, ENTONCES, NO SÉ SI AQUÍ TENGA QUE HABER ALGÚN INTERÉS PARA PRESENTAR UNA QUEJA O VALGA CON LO QUE EL CONSEJO GENERAL LE INSTRUYA PARA QUE LE DÉ EL TRATAMIENTO QUE CORRESPONDA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DE RESPONSABILIDADES. GRACIAS CONSEJERA".-----

**CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN LA MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, CONSEJERA ELECTORAL:** "GRACIAS, YO CREO, QUE SÍ ES MUY IMPORTANTE LAS PUNTUALIZACIONES QUE SE HAN REALIZADO, AHÍ TENDRÍA QUE DECIRNOS SI SE VA A ACTUAR EN ESTE CASO, PUES, ES UNA PETICIÓN QUE HACE EL SEÑOR REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, YA NOS DIRÁN DE QUE FORMA SE VA CANALIZANDO LO QUE CORRESPONDE AL PROPIO PROCEDIMIENTO PERO TAMBIÉN ME LLAMA LA ATENCIÓN LO QUE CORRESPONDE AL PUNTO AL QUE SE HACÍA REFERENCIA SOBRE LAS COALICIONES, YO NO ESTARÍA TAN DE ACUERDO PORQUE EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN NOSOTROS LLEVAMOS UNA FISCALIZACIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES Y A VECES YA DESAPARECIERON Y SEGUIMOS TRATANDO A LA COALICIÓN COMO LO QUE CORRESPONDE CON UN SOLO REPRESENTANTE, ENTONCES, SI HAY UN REPRESENTANTE DE LO QUE CONLLEVA A LAS PROPIAS COALICIONES Y TAMBIÉN OTRO PUNTO QUE QUISIERA YO ABORDAR ES QUE SE HABLA DEL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR, OBVIAMENTE A ESTA CONSEJERA Y AHÍ QUISIERA PUNTUALIZAR QUE BUENO EN OTRAS COMISIONES A MÍ ME HA TOCADO ESTAR EN ELLAS Y HACER LA PETICIÓN DEL CRUCE DE INFORMACIÓN, SIEMPRE HAY CRUCE DE INFORMACIÓN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS, LLÁMESE INTERNAS O EXTERNAS Y CREO QUE ESO ES MUY IMPORTANTE RETOMAR, YO CREO, QUE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS TIENDEN A MEJORARSE Y SI BIEN ES CIERTO ESTE FUE UN ERROR, TAMBIÉN SE DEBE A LA CAPTURA, EN LA CAPTURA ES DONDE DE PRONTO LOS APELLIDOS SE COLOCAN MAL POR ESO ES QUE NO VIENE LO QUE CORRESPONDE AL PROPIO. GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA PRESIDENCIA, YO NADA MÁS QUIERO ABONAR A LO QUE SE HA PEDIDO, EN CASO DE QUE SE LLEGARÁ A SOLICITAR A LA CONTRALORÍA QUE SE ANALIZARÁ POR PARTE DE LA MISMA LO RELACIONADO AL OFICIO, AL CUAL HIZO MENCIÓN EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, YO ESTARÍA DE ACUERDO SIEMPRE Y CUANDO SE TUVIERA TODA LA DOCUMENTACIÓN INCLUYENDO EL OFICIO IEE/PRE-2277/10 Y AL IGUAL QUE TODA LA INFORMACIÓN Y OFICIOS



## Instituto Electoral del Estado

SOLICITADOS POR LA COMISIÓN A LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN QUE FUE PROPORCIONA POR DICHA DIRECCIÓN A DICHA COMISIÓN Y A SUS INTEGRANTES, ASÍ MISMO EL DICTAMEN QUE EMITIÓ LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL A TRAVÉS DEL CUAL APRUEBA LA LISTA DE CANDIDATOS IDÓNEOS SELECCIONADOS TAMBIÉN PARA QUE SE ANALICE Y ALGO MUY IMPORTANTE TAMBIÉN PEDIRÍA, DE REPENTE SE HA BUSCADO QUIÉN ES EL CULPABLE, QUIÉN ES EL RESPONSABLE, PARA QUE LA PRESIDENCIA HICIERA SUYA LA PROPUESTA EN CUESTIÓN DE LOS CONSEJEROS, YO LE PEDÍ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN QUE ME INFORMARÁ DE QUIEN ERA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMISIÓN, Y BUENO, CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, USTED BUSCA DE REPENTE CULPABLES, NADA MÁS LE VOY A RECORDAR QUE USTED FUE EL QUE PROPUSO A ESTA CONSEJERA, QUE BUENO AL FINAL DE CUENTAS SERÍA BUENO QUE SE ANALIZARA PARA EFECTOS POR PARTE DE LA CONTRALORÍA..."-----

**INTERVIENE EL MAESTRO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, CONSEJERO ELECTORAL:** "¿ME PERMITE UNA MOCIÓN PRESIDENTE?"---

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "SÍ ADELANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL MAESTRO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"LA PROPUESTA JAMÁS SE DIJO QUIÉN HIZO LA PROPUESTA, LA PROPUESTA ES DE LA COMISIÓN".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "SÍ EXACTAMENTE ES DE LA COMISIÓN, PERO, A MI ME INFORMARON SEÑOR CONSEJERO QUE LA PROPUESTA ERA DE LA COMISIÓN PERO QUE EN PARTICULAR ESTA CONSEJERA FUE PROPUESTA POR EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, TAMBIÉN SE ANALICE Y ENTREMOS A LA DISCUSIÓN EN SU CASO. SEÑOR SECRETARIO LE PEDIRÍA..."-----

**INTERVIENE EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL:** "SEÑOR PRESIDENTE UNA MOCIÓN, ¿ME LA ACEPTA LA MOCIÓN?"-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TERMINÉ MI INTERVENCIÓN, ADELANTE SEÑOR SECRETARIO".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "SÍ SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, EN ESOS TÉRMINOS ME PERMITIRÍA EN PRIMER LUGAR ESTABLECER CUALES SON LAS PROPUESTAS DE ADICIÓN QUE TENEMOS RESPECTO DEL PROYECTO, PRIMERO, TENDRÍAMOS LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PUNTO SEGUNDO PLANTEADO POR LA REPRESENTACIÓN DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA UNIDA, EN EL SENTIDO, DE SEÑALAR QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DETERMINA QUE AL HABERSE PRESENTADO LA RENUNCIA DE LA CIUDADANA Y EN CONSECUENCIA QUEDAR SIN MATERIA EL PRESENTE ASUNTO SE ACTUALIZA LA CAUSAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN V DEL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA CONOCER DE IMPUGNACIONES CONTRA CONSEJEROS Y SECRETARIOS, ESA SERÍA LA PRIMERA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN; LA SEGUNDA PROPUESTA ES LA PLANTEABA LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO CONVERGENCIA, EN EL



## Instituto Electoral del Estado

SENTIDO, DE INCLUIR EN LA PARTE CORRESPONDIENTE DE LA RESOLUCIÓN UN PÁRRAFO DONDE SE ESTABLEZCA QUE EL CONSEJO GENERAL ORDENA DAR VISTA A LA CONTRALORÍA INTERNA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DETERMINE SI LA CIUDADANA MARLEN HUESCA BARRERA INCURRIÓ EN ALGUNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN EL MOMENTO DE PRESENTAR DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO HABER SIDO REPRESENTANTE DE PARTIDO O COALICIÓN; LA SIGUIENTE PROPUESTA QUE TENEMOS AQUÍ APUNTADA ES LA DEL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, QUE SOLICITA INCLUIR EN LA PARTE DE RESULTANDOS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA ACREDITA A LA MENCIONADA CIUDADANA COMO SU REPRESENTANTE EN IXCAMILPA, ES UN OFICIO DIRIGIDO AL CONSEJERO PRESIDENTE Y QUE TAMBIÉN SE SOLICITE A LA CONTRALORÍA INVESTIGUE SI ESTE HECHO REPRESENTA ALGUNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA; POSTERIORMENTE A ESO TENEMOS OTRA PROPUESTA QUE HACE LA CONSEJERA ROSALBA VELÁZQUEZ, EN EL SENTIDO, DE QUE SE INCLUYA EN LA PARTE DE RESULTANDOS DE LA RESOLUCIÓN EL TEMA DE PRECISIÓN DE CUANDO SE CONSTITUYÓ LA COALICIÓN, EL LICENCIADO ALARCÓN COMO REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN, EN LA PARTE DE RESULTANDOS; TAMBIÉN TENEMOS LA PROPUESTA DE CONVERGENCIA DE MODIFICAR EL RESOLUTIVO CUARTO, DONDE SOLICITA QUE EN VEZ DE RESOLVER EL NOTIFICAR A LA REPRESENTACIÓN DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA UNIDA SE ORDENA NOTIFICAR AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, SERÍA LA PROPUESTA, SON LAS QUE TENGO APUNTADAS, SI HAY UNA QUE PLANTABA EL CONSEJERO PRESIDENTE... "--

**INTERVIENE EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LICENCIADO SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ:** "A VER, NADA MÁS PARA QUE ME QUEDE CLARO, ESTÁ DENTRO DE LAS PROPUESTAS QUE SE INICIE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE MARLEN HUESCA BARRERA".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "SI ES PROPUESTA..."-----

**INTERVIENE EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LICENCIADO SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ:** "QUIERO ACLARAR SI DENTRO DE ESTA PROPUESTA TAMBIÉN ESTÁ LA QUE SE INICIE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE ESTE INSTITUTO, O SEA, ¿ASÍ SE VA A TOMAR? PORQUE YO CUANDO INTERVINE DIJE QUE SI SE INICIABA UN PROCESO ADMINISTRATIVO A ESTA CIUDADANA TAMBIÉN A LA INSTANCIA QUE CORRESPONDIESE DEL INSTITUTO ELECTORAL, O SEA, SI ES PARA UNO ES PARA EL ÓRGANO TAMBIÉN, ES UNA PROPUESTA QUE HICE QUE NO ESTÁ. ES TODO".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "ENTONCES ESA LA TOMARÍAMOS COMO UNA PROPUESTA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PORQUE LA PROPUESTA DE CONVERGENCIA FUE MUY PRECISA RESPECTO DE ESE PUNTO, Y HAY OTRA PROPUESTA TAMBIÉN DE SOLICITUD DE



## Instituto Electoral del Estado

INVESTIGACIÓN PARA VER SI EN EL ÁMBITO DEL ÓRGANO CENTRAL HAY ALGUNA RESPONSABILIDAD QUE ES LA QUE PLANTEA EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, ENTIENDO QUE LO HACE DE FORMA GENERAL, PORQUE AHÍ SERÍA LO MISMO".-----

**INTERVIENE EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL LICENCIADO SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ:** "SI SE TIENE QUE INVESTIGAR DE FONDO, ¿QUIÉN FUE?"-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "EXACTAMENTE, ESA SERÍA INCLUSO VINCULADA CON LA PROPUESTA QUE PLANTEA EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, ENTONCES..."-----

**INTERVIENE EL CONSEJERO ELECTORAL, DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ:** "PERDÓN SEÑOR SECRETARIO, NADA MÁS CREO QUE VALE LA PENA, NO SE HA PRECISADO AQUÍ TÉRMINOS Y FECHAS PARA LA CONTRALORÍA, QUE ES ALGO QUE HEMOS CARECIDO, SOLO LO MENCIONO PORQUE NO ME GUSTARÍA QUE EL PLANTEAMIENTO QUEDARÁ COMO EN MUCHAS OTRAS SOLICITUDES DE INVESTIGACIÓN Y DE ANÁLISIS POR PARTE DE LA CONTRALORÍA, QUEDARA SIN FIJAR TIEMPO, ENTONCES, LO PLATEO AQUÍ PARA QUE SE NOS DIGA SI HAY TIEMPOS LEGALES ESTABLECIDOS PUEDE QUEDAR AHÍ, SINO ENTONCES, SI HAY QUE FIJARLE UN TIEMPO A LA CONTRALORÍA, PORQUE SE PUEDE TARDAR LOS AÑOS QUE QUIERA. GRACIAS".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "SÍ, PARA PRECISAR LA CONTRALORÍA TENDRÍA QUE DESARROLLAR LOS PROCEDIMIENTOS EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD Y NO PODRÍAMOS FIJAR PLAZOS DIFERENTES A LO PREVISTO EN LA NORMATIVIDAD, ENTONCES, NO PODRÍAMOS AHORA DECIR HAZLO EN TANTO TIEMPO PORQUE LA PROPIA NORMATIVIDAD YA ESTABLECE LOS PLAZOS, SERÍA MODIFICAR ESA CUESTIÓN QUE YA ESTÁ PREVISTA; Y YA POR ÚLTIMO EL CONSEJERO PRESIDENTE AL HACER USO DE LA PALABRA SEÑALABA COMO UNA PROPUESTA QUE SE SOMETERÍA A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES, SI ES QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR DE AGREGAR EN LA RESOLUCIÓN EN LA PARTE DE RESULTANDOS, UNA SERIE DE DOCUMENTOS QUE MENCIONÓ RESPECTO DEL COMUNICADO A TRAVÉS DEL CUAL EN LA OFICINA DEL PRESIDENTE REMITE ESA ACREDITACIÓN AL ÁREA CORRESPONDIENTE, QUE ES EL 2277/10, UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN Y EL MÉTODO PARA QUE TAMBIÉN FORME PARTE DE LA INVESTIGACIÓN, QUE EN SU CASO SE LLEGUE A ACORDAR PARA LA CONTRALORÍA, ENTONCES, EN ESOS TÉRMINOS SI A USTEDES LES PARECE VAMOS A IR SOMETIENDO LAS PROPUESTAS YA QUEDÓ ACLARADA LA CUESTIÓN DEL PRD, QUE SERÍA INCLUIDA EN EL TEMA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, QUE ES UNA INVESTIGACIÓN AMPLIA RESPECTO DEL ÓRGANO CENTRAL EN EL TEMA DE LO QUE ES LA RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO Y SI SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR SOMETERÍAMOS LA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DE AGREGAR ESTA INFORMACIÓN ADICIONAL PARA QUE TAMBIÉN SE CONSIDERE EN ESTA INVESTIGACIÓN QUE SE DESARROLLE, ENTONCES, LA PROPUESTA



## Instituto Electoral del Estado

QUE PLANTEA ALIANZA PUEBLA UNIDA ES LA QUE EL SEÑALÓ QUE AQUÍ SE CONSTRUYÓ CON MI INTERVENCIÓN SI ESTÁ DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS QUE LA PLANTEAMOS PARA QUE SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS..."-----

**INTERVIENE EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL:** "VOY A RAZONAR MI VOTO SEÑOR SECRETARIO"-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "NOS HAN SOLICITADO RAZONAR SU VOTO: EL CONSEJERO VÍCTOR RODRÍGUEZ, EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR ¿ALGUIEN MÁS? CONSEJERO PAUL MONTERROSAS Y CONSEJERO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ"-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "ADELANTE SEÑOR SECRETARIO"-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "EN ESOS TÉRMINOS Y DE ACUERDO CON LO PLANTEADO, ME PERMITIRÍA CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN PRIMER LUGAR, SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL, LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE LA CONSEJERA ELECTORAL PROPIETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE IXCAMILPA DE GUERRERO PERTENECIENTE AL DISTRITO UNINOMINAL 11 CON CABECERA EN CHIAUTLA, CIUDADANA MARLEN HUESCA BARRERA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE CON LA APROBACIÓN EN LO GENERAL CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SE APROBÓ EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS; AHORA LA PRIMERA PROPUESTA DE ADICIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO PARA QUE LA REDACCIÓN QUEDE DE LA SIGUIENTE FORMA: "EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DETERMINA QUE AL HABERSE PRESENTADO LA RENUNCIA DE LA CIUDADANA Y EN CONSECUENCIA QUEDAR SIN MATERIA EL PRESENTE ASUNTO SE ACTUALIZA LA CAUSAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN V DEL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES EN CONTRA DE CONSEJEROS Y SECRETARIOS DE CONSEJOS DISTRITALES Y CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON LA APROBACIÓN DE ESTA PROPUESTA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO ¿EN CONTRA? ¿ABSTENCIONES? LE INFORMO QUE LA PROPUESTA OBTUVO OCHO VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA; DESPUÉS ESTÁ LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, EN EL SENTIDO, DE INCLUIR EN LA PARTE DE CONSIDERANDOS EN EL SU ARTÍCULO CORRESPONDIENTE. EL DAR VISTA A LA CONTRALORÍA INTERNA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DETERMINE SI LA CIUDADANA MARLEN HUESCA BARRERA INCURRIÓ EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA AL MOMENTO DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO



## Instituto Electoral del Estado

HABER SIDO REPRESENTANTE DE PARTIDO O COALICIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSEJEROS, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON LA APROBACIÓN DE ESTA PROPUESTA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO ¿EN CONTRA? ¿ABSTENCIONES? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO DOS VOTOS A FAVOR, SEIS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN; LA SIGUIENTE PROPUESTA ES LA PLANTEADA POR EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, EN EL SENTIDO, DE QUE SE INCLUYA EN LA PARTE DE ANTECEDENTES O DE RESULTANDOS DEL FALLO, EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA ACREDITÓ ANTE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO A LA CIUDADANA MARLEN HUESCA, LA PROPUESTA ES QUE SE INCLUYA EN LA PARTE DE RESULTANDO, DEL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR EN LA PARTE DE RESULTANDOS DEL FALLO, EL OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA ACREDITÓ A LA CIUDADANA MARLEN HUESCA BARRERA COMO REPRESENTANTE DE LA MENCIONADA COALICIÓN Y QUE SE SOLICITE A LA CONTRALORÍA QUE CON BASE EN ESE DOCUMENTO TAMBIÉN SE HAGA UNA INVESTIGACIÓN PARA EFECTOS DE DETERMINAR SI HAY ALGUNA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN EL ÓRGANO CENTRAL EN TÉRMINOS DE ESTOS DOCUMENTOS...SI".-----

**INTERVIENE EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL:** "AMPLIFICANDO UN POCO, DIGAMOS ESA SERÍA PARTE DE LA ARGUMENTACIÓN, REALMENTE LA PROPUESTA ES QUE SE ABRA EL PLANTEAMIENTO CON LA CIUDADANA SE AMPLIFICARÁ A TODO EL CIRCUITO DE RESPONSABILIDAD".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "ENTONCES CAMBIARÍA EL SENTIDO, PORQUE NO SE APROBÓ INICIAR EN CONTRA DE LA CIUDADANA, LO VOTARÍAMOS O LO RETIRARÍAMOS".-----

**INTERVIENE EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL:** "RETIRARÍAMOS ESA PROPUESTA Y QUE SIGAN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "ENTONCES ESA NO LA SOMETERÍAMOS A VOTACIÓN, LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ADICIÓN, LA PLANTEA LA CONSEJERA ROSALBA VELÁZQUEZ, EN EL SENTIDO, DE PRECISAR EN LA PARTE DE RESULTANDOS DE MANERA PUNTUAL EL TEMA DE LA CONFORMACIÓN DE LA COALICIÓN... SI".-----

**INTERVIENE EL LICENCIADO JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN, CONSEJERO ELECTORAL:** "EN EL MISMO SENTIDO SE RETIRA LA PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE".-----

**SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL:** "ASÍ ES YA NO SERÍA SOMETIDA A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES POR ESOS TÉRMINOS, YA NADA MÁS SOLAMENTE FALTARÍAN DOS PROPUESTAS, LA DE LA CONSEJERA ROSALBA VELÁZQUEZ Y LA DE CONVERGENCIA, EN EL SENTIDO, DE LA MODIFICACIÓN AL PUNTO RESOLUTIVO CUARTO, AGREGAR EN LA PARTE DE RESULTANDOS CORRESPONDIENTE EL TEMA DE PRECISAR LA CONFORMACIÓN DE LA COALICIÓN Y LA ACTUACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN DEL LICENCIADO ALARCÓN, LOS QUE



## Instituto Electoral del Estado

ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON LA ADICIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS; Y LA ÚLTIMA SERÍA LA PROPUESTA DE CONVERGENCIA, EN EL SENTIDO, DE MODIFICAR EL PUNTO RESOLUTIVO CUARTO PARA QUE EN VEZ DE ORDENAR NOTIFICAR A LA REPRESENTACIÓN DE LA COALICIÓN SE ORDENE NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, EL QUE LEGALMENTE LO REPRESENTA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON LA APROBACIÓN DE ESTA PROPUESTA, ES MODIFICAR EL PUNTO RESOLUTIVO CUARTO PARA EFECTOS DE QUE NO SE ORDENE NOTIFICAR A LA REPRESENTACIÓN DE LA COALICIÓN ALIANZA PUEBLA UNIDA, SINO QUE SE ORDENE NOTIFICAR AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTA, SI ES UNA PROPUESTA QUE SE TOMA A VOTACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO ¿EN CONTRA? ¿ABSTENCIONES? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO OCHO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, SERÍAN TODAS LAS PROPUESTAS QUE TENEMOS REGISTRADAS Y TENDRÍAMOS EL VOTO RAZONADO DE QUIENES LO SOLICITARON".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BIEN HE DECIDIDO PLANTEAR ESTE RAZONAMIENTO DE VOTO, HE VOTADO A FAVOR DE ESTA RESOLUCIÓN, EN EL SENTIDO, DE LO QUE ESTÁ PLANTEADO EN EL DOCUMENTO MISMO, PERO NO QUIERO DEJAR DE MENCIONAR UNA CUESTIÓN IMPORTANTE SOBRETUDO PARA QUIEN CONDUCE LOS TRABAJOS DE ESTA MESA, HEMOS VISTO LOS EXABRUPTOS, HEMOS VISTO LAS DESCALIFICACIONES QUE ÉL MISMO ESLABONA, ESTABLECE Y QUE VIENEN A REFLEJAR EL RESULTADO FINAL, SERÁ SU PALABRA CONTRA MI PALABRA Y SERÁ TAMBIÉN SU PALABRA CONTRA LA PALABRA DEL CONSEJERO VÍCTOR RODRÍGUEZ, PARA VER COMO AL FINAL DE CUENTAS UNA RESPONSABILIDAD QUE ÉL SE NIEGA "N" VECES EN ASUMIR Y SOBRETUDO PORQUE ES MUY CLARO EL DOCUMENTO QUE PRESENTÉ, EL DOCUMENTO QUE PRESENTÉ ES UN DOCUMENTO DIRIGIDO A SU PERSONA, Y ESTO LO TIENE ENCERRADO EN SIETE LLAVES, QUE ÉL MISMO SE OBSTACULIZÓ ASÍ MISMO TENER ACCESO A ESTE DOCUMENTO Y HABER BRINDADO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, Y LO PEOR DE TODO ES QUE EL ASUMIÓ COMO LO ESTABLECE EL CÓDIGO, ASUMIÓ LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN, LA HIZO SUYA, DE TAL SUERTE QUE EN TÉRMINOS LEGALES ES RESPONSABILIDAD SUYA, SIN EMBARGO, ES OPORTUNA LA RESOLUCIÓN QUE ESTE CONSEJO EN ESTE MOMENTO ESTÁ TOMANDO, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS LAS COSAS SALEN A LA LUZ, Y CREO, QUE ESO ES LO RELEVANTE. MUCHAS GRACIAS".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **MAESTRO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, CONSEJERO ELECTORAL**".-----



## Instituto Electoral del Estado

"BIEN, DOS COSAS, PRIMERO, ES LAMENTABLE QUE SINO ESTAMOS ENTRANDO AL ASUNTO, DIGAMOS QUE YA SE DEDUZCA QUE ESTA, QUE EXISTA UNA PRESUNCIÓN, SI EL PROPIO TRIBUNAL NO LE ENTRÓ, NOSOTROS NO LE ENTRAMOS, NO ME PARECE QUE NO, POR ESO VOTÉ EN CONTRA, PORQUE ENTONCES TENDRÍAMOS QUE HACER EN LO PARTICULAR Y NO EN LO GENERAL, PORQUÉ NO ENTONCES LA PROPUESTA, A QUE SI HUBIERA VOTADO ES QUE TODOS AQUELLOS QUE MINTIERON PORQUE NO ES LA DISCUSIÓN, EN PRIMERA, ESTA NOS SE CUMPLE, NO SE HA COMPROBADO, EN LOS OTROS SI SE COMPROBÓ DE HECHO AHÍ LES PASAMOS LA RELACIÓN DE QUIENES FUERON LOS QUE DE ALGUNA MANERA NO PASARON LOS FILTROS Y NO LOS PASARON PORQUE TAMBIÉN TENÍAN ESE DOCUMENTO QUE HABÍAN FIRMADO QUE NO HABÍAN SIDO REPRESENTANTES Y AL BASE DE DATOS LO ARROJÓ COMO TALES, ENTONCES, CREO QUE POR ESO NO LO APROBÉ PORQUE TENDRÍAMOS QUE VER EN LO PARTICULAR Y NO EN LO GENERAL, Y PORQUE TAMPOCO SE HA DEMOSTRADO EN ESTE MOMENTO PORQUE NO SE ENTRÓ AL FONDO QUE ESTA CIUDADANA HAYA MENTIDO, ENTONCES, NO PODEMOS DECIR QUE SON PRESUNTOS CULPABLES SINO ENTRAMOS AL FONDO DEL ASUNTO. ES CUANTO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, YO CREO, QUE NUNCA SE ENTENDIÓ LA PROPUESTA DE CONVERGENCIA, NO ERA SEÑALAR CULPABLES, DONDE ESTÁN LAS PRUEBAS CONCRETAS, HAY UN INDICIO Y CLARO QUE SI SE PUEDE ABRIR UNA INVESTIGACIÓN, ES TODO, O SEA, NUNCA SE SEÑALÓ QUE ERAN CULPABLES, YO POR ESO VOTÉ EN EL SENTIDO AFIRMATIVO SU PROPUESTA, POR OTRO LADO, EL MÉTODO QUE SE APLICÓ NO ES UN MAL MÉTODO, ESPERO QUE NO QUEDE ESE SABOR DE BOCA, TENGO AQUÍ EN MI PODER EL ANEXO, PRECISAMENTE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL QUE ES EL DICTAMEN QUE A SU VEZ FIRMÓ LA COMISIÓN Y AQUÍ SEÑALA CLARAMENTE EL NOMBRE DE LA CIUDADANA Y SE DESPRENDE DE MANERA FEHACIENTE UN ERROR DE DEDO, ESO FUE LO QUE PASÓ, REALMENTE ESTA COMISIÓN Y A SU VEZ EL CONSEJO NO APROBÓ UNA PERSONA QUE NO CUMPLIERA CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA EL CÓDIGO DE LA MATERIA, ENTONCES, EN LO PARTICULAR EL 129, POR ESO APROBAMOS A UNA PERSONA, QUE POR EL ERROR DE DEDO, ES DISTINTA A LA QUE HOY DÍA SE TRATÓ COMO PUNTO SEÑALADO EN ESTA SESIÓN ESPECIAL, DE AQUÍ, PUES, EL FLAGELAR EL MÉTODO, DECIR QUE EL MÉTODO ESTUVO MAL, Y TODO ESTO, CLARO SE PUEDE PERFECCIONAR EL MISMO, PERO SIN EMBARGO, AFIRMO QUE LA COMISIÓN EN ESTE CASO, AL SER EL ÓRGANO AUXILIAR DEL CONSEJO GENERAL, APROBÓ A UNA PERSONA QUE A SU VEZ NO INFRINGIÓ LO QUE ES EL CÓDIGO DE LA MATERIA, LO QUE SI SE ME HACE GRAVE, CON ESO DE LA INVESTIGACIÓN, ERA VIOLENTAR ESTE ARTÍCULO 90, LA CORRESPONSABILIDAD DE LA CIUDADANA EN SÍ, QUEDÓ MANIFIESTA, AL SIGNAR UN DOCUMENTO DE DECLARACIÓN BAJO PROTESTA Y



## Instituto Electoral del Estado

TOMÁNDOLE EL PELO AL CONSEJO, PERO BUENO, EN ESE SENTIDO FUE MI VOTO. GRACIAS PRESIDENTE".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "EL VOTO DE LA PRESIDENCIA FUE EN CONTRA, PORQUE EL INICIAR UN PROCEDIMIENTO ANTE LA CONTRALORÍA CONTRA UNA PERSONA, QUE ES UN FUNCIONARIO, NECESITA QUE EXISTIR UNA DENUNCIA Y ESTA CIUDADANA TENDRÍA UNA COMPETENCIA PARA ELLO, ENTONCES, CREO QUE POR ESO EL VOTO FUE EN CONTRA Y AHORA SI QUE APROVECHO LA OPORTUNIDAD DEL VOTO RAZONADO PARA DECIR QUE NO ES UNA CUESTIÓN DE UNA PALABRA CONTRA OTRA PALABRA DE ALGUIEN, NO, NO ES ASÍ, ES CUESTIÓN DE PRUEBAS, ES CUESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN QUE AL FINAL DE CUENTAS BUENO, YO CREO, QUE LO IMPORTANTE ESTÁ EN PODER REVISAR TODA LA DOCUMENTACIÓN PARA EFECTOS DE PODER ANALIZAR Y COMO LO HA DICHO EL CONSEJERO PAUL MONTERROSAS, PERFECCIONAR PORQUE AL FINAL DE CUENTAS NO ES UNA CUESTIÓN DE MÉTODO, ES UNA CUESTIÓN SIMPLEMENTE, UN ERROR EN SU MOMENTO DE LA TRANSCRIPCIÓN DEL NOMBRE, AHÍ PUEDEN ENCONTRAR ALGUNAS DE LAS CAUSAS POR LAS CUALES SE DIÓ ESTA SITUACIÓN. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL**".-----  
"DECLINO".-----

**MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE:** "UNA VEZ DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ESPECIAL DE ESTA FECHA".-----

**CONSEJERO PRESIDENTE**

**LIC. JORGE SÁNCHEZ MORALES**

**SECRETARIO GENERAL**

**LIC. NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS**